



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 417

COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENTE: Don Gregorio Rodríguez de la Fuente

Sesión celebrada el día 20 de marzo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de D. Antonio Jiménez Lara y del Sr. Gerente de Servicios Sociales, expertos en organización y en discapacidad, SC 310-I, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación sobre la discapacidad en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8958	El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre la sesión.	8958		
Intervención de la Procuradora, Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8958	Intervención del Sr. Jiménez Lara, para informar a la Comisión.	8958
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8958	El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8965

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	8965	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	8975
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	8966	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	8977
Intervención del Sr. Jiménez Lara, para contestar a las cuestiones planteadas.	8967	Intervención del Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales, para contestar a las cuestiones planteadas.	8978
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido como Portavoces.	8969	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	8982
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	8969	Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	8983
Intervención del Sr. Jiménez Lara, para contestar a las cuestiones planteadas.	8969	Intervención del Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales, para contestar a las cuestiones planteadas.	8983
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al Orden del Día.		El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido como Portavoces.	8984
Intervención del Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	8970	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	8984
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8975	Intervención del Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales, para contestar a las cuestiones planteadas.	8984
		El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, levanta la sesión.	8984
		Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos.	8984

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión, Comisión para Políticas Integrales de la Discapacidad. ¿Por los Grupos Parlamentarios, alguna sustitución? ¿El Grupo Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. A don Jorge Félix Alonso le sustituye don Ismael Bosch.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. ¿Por parte del Partido Popular?

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular no hay ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Por parte del señor... Por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Primer punto del Orden del día: "**Comparecencia de don Antonio Jiménez Lara, experto en organización en discapacidad, para informar a la Comisión sobre: situación sobre la discapacidad en Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Damos la bienvenida y agradecemos la presencia entre nosotros de don Antonio Jiménez Lara. Y tiene usted la palabra para proponer su... todo lo relacionado. Gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ LARA: Muchas gracias. La exposición que voy a hacer trata de aquellos temas en los cuales, pues he podido ir profundizando en el interés profesional que... que tengo sobre el tema de la discapacidad. Voy a hablarles brevemente de la discapacidad en Castilla y León, algunos datos, algunas cifras y algunas tendencias demográficas que me parece que pueden ser de interés tratar aquí. Voy a hablarles también de las personas en situación de dependencia, un tema en el que he venido trabajando últimamente bastante, y donde también he tenido ocasión de analizar la situación específica en Castilla y León. Y cerraré mi intervención, pues, con una breve exposición acerca de algo que me parece muy importante, que es esa nueva visión de la discapacidad como una cuestión de derechos, una cuestión de derechos humanos.

En cuanto a los datos y cifras sobre la discapacidad en Castilla y León. Cada vez vamos conociendo más sobre la discapacidad, pero también es verdad que, a veces, las fuentes, sobre todo las fuentes estadísticas, se nos están empezando a quedar un poquito antiguas. A nivel de toda España, y también para... para Castilla y León, hay una fuente de referencia muy importante, que

es la encuesta que realizó el Instituto Nacional de Estadística en el año mil novecientos noventa y nueve; una encuesta que supuso entrevistar a más de setenta y nueve mil hogares, y, dentro de estos hogares, pues más o menos captar la situación de más de doscientas veinte mil personas, que en una... en una encuesta muestral, pues es, realmente, una cantidad muy grande.

En esta encuesta se intentó captar información sobre la situación de discapacidad tal y como la perciben y la viven las personas; no se trataba de la discapacidad entendida como una situación administrativa, porque muchas de las personas que contestaron y que dijeron que eran discapacitadas no tenían el certificado de... de minusvalía, el certificado de discapacidad, pero sí da un idea bastante... bastante clara de la demanda potencial de servicios para personas con discapacidad.

Según esta encuesta, en Castilla y León, en el año mil novecientos noventa y nueve, y residiendo en domicilios familiares -porque la encuesta se hizo solamente en domicilios familiares, no en centros, en residencias con internado-, en Castilla y León había algo más de doscientas setenta y siete mil personas con discapacidad que representaban el 11,4% de la población de la Comunidad; un porcentaje mayor que el obtenido para el conjunto de España, que, de acuerdo con aquella misma encuesta, era del 9%. La mayor parte de estas personas, el 68,9%, tenían más de sesenta y cinco años, y también la mayoría eran mujeres, el 57,5%.

Tenemos otras fuentes complementarias, alternativas, por ejemplo, la base de datos de personas con discapacidad, donde se refleja la situación de todas aquellas personas que han hecho una solicitud de reconocimiento de su situación de discapacidad, y que han pasado por los equipos de valoración de discapacidades. Los datos que yo tengo no son los más actualizados, pero son bastante recientes, de esta fuente, que ya reflejarían, no... no la demanda potencial, sino la demanda efectiva; aquellas personas que no solo tienen una discapacidad, sino que han acudido a los servicios sociales diciendo: "Yo creo que tengo una discapacidad, me gustaría que se valorara mi... mi situación". Pues, de acuerdo con esta base de datos, con más del 33% de discapacidad, que -como saben- es el umbral a partir del cual una persona tiene derecho al reconocimiento de la situación de discapacidad, habría en Castilla y León unas ciento cincuenta mil personas, el 6% de la población.

Aquí el porcentaje de mayores de sesenta y cinco años es algo inferior, porque hay muchas veces que contraen una discapacidad en edad muy avanzada y que, por diversas razones, pues no instan el reconocimiento de su situación -serían aproximadamente la mitad, el 48,4% más de sesenta y cinco años-; y también la proporción de mujeres es menor, el 52,3%, frente al 57,5 de la encuesta del INE, pues también por las mismas razones.

Lo que sí que se ve, tanto mirando una fuente como mirando la otra, es que hay una asociación estadística muy fuerte entre la edad y la discapacidad, de tal manera que, conforme vamos avanzando en la edad, la proporción de personas con discapacidades es mayor; y eso es lógico, porque la discapacidad es algo que nos puede ocurrir en el nacimiento, en las primeras etapas de la vida o más adelante, pero el riesgo se va acumulando, y personas que nacieron sin discapacidad, pues han tenido un determinado accidente en una edad y han quedado con ella.

Las tendencias demográficas, que quizá sea lo que más... no sé, la información de mayor interés que yo pueda transmitirles, sabiendo, como sé, que ya han escuchado a los representantes de las organizaciones de las personas con discapacidad en Castilla y León, y que la situación concreta de cada uno de los Grupos la conocen muy bien.

¿Qué se puede esperar hacia el futuro? Yo he apuntado aquí algunas tendencias que me parece que pueden ser importantes. Ya se ha constatado -y se prevé que en el futuro siga ocurriendo- una importante reducción de la incidencia de las anomalías congénitas, ligada fundamentalmente a los avances en el diagnóstico prenatal y también a la posibilidad de interrumpir el embarazo. La proporción de niños que nacen con anomalías congénitas se ha reducido aproximadamente a la mitad desde principios de los años ochenta hasta la actualidad. Los grupos en los que se han producido mayores descensos han sido: la espina bífida, el síndrome de Down, y la anencefalia. Como les decía, este descenso se debe, sobre todo, al diagnóstico prenatal.

La frecuencia de otros defectos, como las cardiopatías o las anomalías circulatorias, sin embargo, ha experimentado un incremento, debido a que se detectan más por la mejora en las técnicas diagnósticas, se detectan más casos, y también hay más... más niños que, aun teniendo estas anomalías, sobreviven debido a los avances de la medicina. Entonces, ahí nos encontramos a veces unas tendencias un poco contradictorias.

Se ha detectado también -y se espera que se consolide en el futuro- un incremento ligero de algunas de las discapacidades que se manifiestan en la infancia, ligado, sobre todo, a los avances de la medicina perinatal, que ha permitido que nazcan y sobrevivan niños cada vez más prematuros, que presentan un mayor índice de riesgo en determinadas discapacidades.

En la actualidad, se calcula que aproximadamente el 0,6% de los niños nacen muy prematuramente, con menos de treinta y una semanas de gestación.

En los grandes prematuros supervivientes, los que nacen con menos de un kilo, que ya es, digamos, muy poquito peso, muy poquito peso, se calcula que aproximadamente la mitad van a tener una deficiencia

significativa, como retraso intelectual, parálisis cerebral, ceguera o sordera; y la otra mitad puede presentar problemas en el desarrollo de carácter más leve, que normalmente se manifiestan en la época escolar o en la adolescencia. Esas prevalencias tan altas en los prematuros de... de menos de un kilo se reducen aproximadamente a la mitad en los que tienen entre un kilo y medio... un kilo y medio, y a la quinta parte entre los que tienen entre un kilo y medio y dos kilos y medio. Por eso, normalmente, se suele considerar que el kilo y medio es... pesar menos de un kilo y medio al nacer es un riesgo claramente significativo de discapacidad.

Y, por supuesto, se están incrementando, y, a pesar de las campañas de prevención, pues es posible que sigan subiendo en el futuro las discapacidades graves a consecuencia de accidentes de tráfico, de accidentes laborales, de accidentes domésticos y de ocio, debido, no tanto a que haya más peligrosidad o más conductas de riesgo, sino, sobre todo, a la mayor supervivencia de los afectados, gracias a los mejores dispositivos sanitarios y de emergencias.

También se está produciendo un incremento en la incidencia de enfermedades y trastornos mentales, y de enfermedades neurodegenerativas. Hay una creciente demanda de asistencia especializada derivadas de enfermedades de baja incidencia, pero que son altamente discapacitadas... discapacitantes, las denominadas "enfermedades raras", que cada vez son más visibles porque se diagnostican mejor y, también, porque las personas que tienen esas enfermedades han empezado a organizarse, a demandar atención, a hacerse más visibles.

También hay una frecuencia creciente de procesos patológicos complejos en los que se superponen diferentes deficiencias. Las llamadas "plurideficiencias" o "multideficiencias" también son cada vez un poco más comunes, sobre todo, sobre todo porque las personas que las tienen ahora logran sobrevivir, y en otros tiempos no.

El aumento de la esperanza de vida de las personas con discapacidad quizá es uno de los cambios demográficos más importantes que está experimentando la discapacidad. Cada vez son más las personas con discapacidad por factores congénitos o perinatales que llegan a edades avanzadas, a veces muy avanzadas; eso también comporta, a veces, el aumento de las complicaciones derivadas de su discapacidad, la aparición de condiciones geriátricas en grupos de población que hasta el momento no... no llegaban a esa edad, y algunos efectos sociales también muy importantes, como es el envejecimiento de los cuidadores, que hasta hace algunos años lo normal era que sobrevivieran a sus hijos con... con graves discapacidades congénitas, pero hemos llegado a un momento en el que no. Y, obviamente, y en eso todos los análisis concuerdan, se está produciendo un incremento muy importante, en términos absolutos, de las discapacidades que se producen a edades avanzadas, debido, fundamentalmente, al incremento de

población mayor. No significa que las personas mayores de hoy tengan más discapacidades en proporción que las personas mayores de hace unos años, no es así; pero ahora hay muchas más personas mayores. Entonces, aunque la prevalencia de la discapacidad disminuya, como es normal en una sociedad, pues, con un sistema sanitario y de prevención cada vez mejor, el gran incremento de la población mayor hace que en términos absoluto el número de personas con discapacidad esté aumentando enormemente.

De ese análisis podemos sacar algunas conclusiones acerca de qué grupos de discapacidad van a experimentar un crecimiento, qué grupos de discapacidad se van a mantener más o menos en los números en unas tasas de prevalencia similares a las de hasta ahora, y qué grupos que son pocos van a experimentar una disminución, una regresión demográfica; y eso es importante también tenerlo en cuenta a la hora de planificar los servicios.

Entre las discapacidades cuya prevalencia será claramente creciente, destacan las discapacidades sobrevenidas, es decir, aquellas que... que aparecen, que ocurren a lo largo de la vida, por oposición a las congénitas; en particular, las derivadas del daño cerebral, tanto el daño cerebral postraumático como el daño cerebral debido a accidentes cerebrovasculares, la lesión medular, las enfermedades reumáticas y las enfermedades mentales. Y también, aunque su importancia numérica no sea tan grande, pero es importante citarlo, el síndrome postpolio, que desde hace algunos años ha comenzado a manifestarse en personas que tuvieron poliomielitis parálisis hace ya varias décadas, y se ha descubierto que, pasados veinte o treinta años desde el primer episodio, se suele producir, en algunos casos, un agravamiento de la situación bastante importante.

También hay discapacidades que están comenzando a hacerse presentes de la mano de los avances en el diagnóstico y de la conciencia de la necesidad de organización por parte de los afectados. Aparte de las enfermedades raras que antes citaba, pues, por ejemplo, la fibromialgia, que hasta hace poco tiempo no se diagnosticaba, y, normalmente, a las personas que la padecían pues lo que se les decía es que eran como muy quejicas, o algo así; pero, cuando se han ido desarrollando las técnicas diagnósticas, pues se ha visto que, efectivamente, hay personas que... que tienen esa... ese problema.

En cuanto a las discapacidades cuya prevalencia se prevé que va a mantenerse estable y que no se va a modificar de forma significativa, porque se anulan o compensan los factores de crecimiento y de disminución entre los factores de crecimiento, fundamentalmente, envejecimiento de población y mayor supervivencia de afectados; factores de disminución, mayor prevención y mayor detección prenatal, por ejemplo, pues ahí nos encontramos con grupos como la parálisis cerebral, el retraso mental y las discapacidades de la audición y la

visión. Pero, aunque no se prevé un cambio significativo en la prevalencia, sí que en todos estos grupos se está produciendo una modificación de la etiología, de los factores que las causan. Hace años, entre los retrasos mentales, pues se daban una proporción mayor debido a enfermedades infecciosas, y meningitis, y cosas así, y actualmente, pues eso no influye tanto, se está produciendo un cambio en la etiología y también una reestructuración demográfica: la idea que teníamos hasta hace poco tiempo de personas con síndrome de Down era personas todas muy jóvenes; ahora ya tenemos que modificar esa percepción, porque también hay personas de edad relativamente avanzada dentro del grupo. Y estos cambios tienen efectos muy importantes en las demandas de atención de estos grupos, a pesar de que la prevalencia global se vaya a mantener más o menos estable.

Y también hay algunos grupos en los cuales se está produciendo una regresión demográfica. Por ejemplo, el de los afectados de poliomielitis paralítica, donde, como la poliomielitis fue erradicada hace ya bastantes años, pues ahí tenemos un grupo de población que va envejeciendo y que va poco a poco, como nos pasa a todos, pues, desapareciendo un poco de... de la escena demográfica. Sin embargo, también en estos grupos hay factores como el síndrome postpolio -al que antes he hecho referencia-, que hace que, aunque disminuya el número de personas por razones meramente demográficas -no se incorporan nuevos casos, pero sí que algunos de los que están vivos pues van envejeciendo y van muriendo-, a pesar de que se reduzca el número, las demandas se incrementan debido a ese agravamiento súbito que a veces se produce en la situación de estas personas.

Bien. En cuanto a las personas en situación de dependencia -como verán, mi aproximación es fundamentalmente sociológico-demográfica, porque es el campo de especialización en el que... en el que yo me muevo-, me atrevo a comenzar intentando una cierta definición de deficiencia, pues, para precisar de qué les voy a hablar. De acuerdo con el Consejo de Europa, que trabajó bastante este tema y emitió una Recomendación en el año mil novecientos noventa y ocho relativa a la dependencia, se entiende como dependencia "el estado en el que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia o de ayudas importantes para realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo muy particular, aquellos que se refieren a su cuidado personal" -al autocuidado-. Esta definición ha sido bastante aceptada, y hay un gran consenso entre los profesionales respecto a ella, y, como ven, implica la concurrencia de una limitación física, psíquica o intelectual que merma capacidades -vendría a ser lo que entendemos por discapacidad-, que, además, incapacita a la persona para realizar por sí misma las actividades de la vida diaria, y que implica la necesidad de asistencias o cuidados por parte de un tercero.

Últimamente, la dependencia se ha convertido en uno de los temas estrella -quizá en el tema fundamental- del debate sobre política social en nuestro país, ha entrado de lleno en la agenda de la política social.

A mí me gustaría destacar algunas evidencias empíricas, qué es lo que sabemos sobre la dependencia, demográficamente, sociológicamente. Pues sabemos, en primer lugar, que existe una relación muy estrecha entre dependencia y envejecimiento, porque el porcentaje de personas que tienen limitaciones en su capacidad funcional, que les impiden realizar las actividades de la vida diaria e implican la necesidad de asistencia de otra persona, aumenta con la edad, y, además, hacia los ochenta años de edad, aproximadamente, ese aumento se acelera de forma notable. Si pudiéramos ver un poco las curvas de crecimiento, veríamos que en esa edad se produce como una inflexión. Pero a pesar de ello, a pesar de esa constatación de la relación entre dependencia y envejecimiento, también es muy importante destacar que la dependencia está presente en todas las edades de la población, que puede aparecer en cualquier momento de la vida: puede aparecer en el mismo nacimiento, los niños que nacen con malformaciones congénitas graves que les impiden valerse por sí mismos; puede aparecer en la infancia, en la juventud o en la vida adulta, por una enfermedad o por un accidente; y puede aparecer -y es estadísticamente más frecuente, pero no es lo único- en la vejez, debido, pues, a las enfermedades crónicas, al deterioro general de las funciones fisiológicas asociado al envejecimiento.

Además, se ha podido constatar que la dependencia se puede prevenir, porque en muchos casos no aparece la situación de dependencia aunque la persona haya alcanzado una edad muy avanzada, y todos conocemos ejemplos de personas muy mayores que pueden seguir valiéndose por sí mismas. Entonces, no es imposible evitar que la dependencia aparezca.

Se ha podido constatar también, en los estudios que se han hecho, que hay una serie de variables de tipo social y ambiental -además de los factores genéticos, que también tienen una gran importancia- que condicionan la aparición y el desarrollo de los desencadenantes de la dependencia; que, por ejemplo, el llevar una vida más sana, unos hábitos más saludables, menos sedentaria, hacer más ejercicio, cuidar la alimentación, etcétera, etcétera, sí que tiene efectos sobre la frecuencia de aparición de la dependencia y la edad a la que aparece, o el hecho, incluso, de que no llegue a aparecer. Es decir, que hay un enorme campo de actuación para la prevención.

Pero, como habíamos dicho, en los grandes números hay una correlación muy fuerte entre envejecimiento y situaciones de dependencia; y, claro, Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor proporción de población mayor de toda España, la más envejecida en su estructura poblacional de toda España, y eso se va a

notar en los datos acerca de población dependiente en Castilla y León.

Y hay otro efecto demográfico que a mí me gustaría resaltar, y es cómo la herencia demográfica de nuestro siglo XX, de España, se va a dejar sentir en la evolución que va a tener la población dependiente en los próximos años. A mí me gustaría destacar dos efectos, o dos peculiaridades de... de nuestra demografía, de la estructura de nuestra población. Una de ellas, pues un grupo de generaciones vacías, de generaciones con menos componentes, con menos efectivos que las inmediatamente, digamos, anteriores y posteriores, que son, precisamente, las personas que están llegando en estos años a la edad de jubilación, las personas que... que están ahora entre los sesenta y los setenta años, que nacieron, por tanto, aproximadamente entre mil novecientos treinta y cinco y mil novecientos cuarenta y cinco -o un poquito más-, que son generaciones con bastante, digamos, menos presencia de personas que las inmediatamente anteriores y posteriores, y eso se debe a que se han ido solapando una serie de efectos demográficos.

Todos habrán oído hablar de la gripe del XVIII, conocida en el mundo como "gripe española", que causó bastante mortalidad, que afectó, sobre todo, pues, a personas mayores, con pocas defensas, y tal, pero también a niños recién nacidos, personas muy jóvenes. Entonces, ahí ya se produjo una primera merma en esa generación. Pero esa generación fue la que veinte años después, entre mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y nueve, se enfrentó a la Guerra Civil Española; y ya eran menos, pero muchos de ellos tuvieron, además, que retrasar sus planes de matrimonio -antes, la gente se casaba antes que ahora-, y, entonces, esta generación estuvieron, entre los años... final de los treinta y principios de los cuarenta nacieron pocos niños en España; la generación inmediatamente anterior, de sus padres, ya venía mermada, y las condiciones en aquel momento...

Bueno, eso fundamentalmente es lo que ha determinado que ahora haya un cierto vacío demográfico. Y, de hecho, pues todos sabemos que en los últimos años la Seguridad Social genera superávit prácticamente todos los años, porque son pocas las personas que están llegando a la edad de jubilación, en comparación con las que llegaban antes y con las que llegarán dentro de... de muy poquitos años.

Junto a esto, pues hay otras generaciones, las denominadas del *Baby Boom*, las que nacieron alrededor de los años cincuenta-primeros sesenta, cuando... cuando en España la situación económica empezó a cambiar, se incrementó bastante la natalidad, y esas generaciones, que hace unos años estaban llamando a las puertas del sistema universitario, educativo, y que congestionaban, de alguna manera, ¿verdad?, esos recursos, que también hace unos años se incorporaron al mercado de trabajo y tuvieron grandes dificultades, porque eran muchos para

ocupar pocos puestos, están envejeciendo y ahora están alrededor de los cuarenta y cinco-cincuenta años, un poquito menos... algunos treinta, pero poco a poco irán llegando, pues, a edades más avanzadas.

¿Qué ocurre con todo esto? Pues que en los primeros veinticinco años del siglo XXI, en el primer cuarto del siglo XXI, el envejecimiento de esa población va a tener dos periodos muy muy diferenciados: el primero -que es el que estamos viviendo ahora, los primeros diez años del siglo, desde dos mil uno a dos mil once, aproximadamente-, donde está creciendo el número de mayores de setenta y cinco años, pero no el de personas entre sesenta y cinco y setenta y cinco, que más bien está disminuyendo, porque son pocos los que llegan a la edad de jubilación.

¿Cuáles son las consecuencias? Las consecuencias son: un incremento de las demandas provenientes de la dependencia, porque los muy mayores están creciendo mucho, y ahí es donde se dan el mayor número de situaciones de dependencia a proteger, que coincide en el tiempo con una cierta tregua para el sistema de protección social, porque las nuevas pensiones no... no están presionando tanto; que es el momento de abordar de una forma decidida y valiente la atención de las personas dependientes, porque a partir de dos mil once va a seguir creciendo la población muy mayor, pero también va a crecer bastante la población que se incorpora, pues, a la edad de jubilación, van a crecer ambos a la vez, y, entonces, la competencia por los recursos va a ser mucho mayor. Si no se ha conseguido poner en marcha establecer un adecuado sistema de atención a las personas dependientes, luego va a ser más difícil hacerlo, porque financieramente va a ser más difícil cuadrar las cuentas. Por eso, pues es bastante importante que la atención de las personas dependientes se resuelva, de una vez para todas, cuanto antes mejor.

¿Y cuántas personas dependientes hay en Castilla y León? Es difícil de contestar, igual que es difícil saber cuántas personas con discapacidad hay; va a depender, fundamentalmente -como saben-, pues, de los baremos que se establezcan y de... bueno, la praxis de las valoraciones.

Pero al igual que el Libro Blanco sobre la Dependencia, que elaboró el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales -se publicó hace un año aproximadamente-, estimaba para toda España, basándose en los datos de la encuesta de mil novecientos noventa y nueve, y en unas hipótesis o presunciones acerca de... de qué se iba a valorar para determinar la situación de dependencia, pues, igual que el Libro Blanco ha establecido para toda España aproximadamente la cifra de un millón doscientas cincuenta mil personas dependientes que podrían tener derecho a los beneficios de la Ley, en función de cómo... -la Ley saben que todavía no ha entrado siquiera en trámite parlamentario, ahora es un Anteproyecto de Ley sometido a Dictamen de Consejo de Estado; bueno,

pero se han hecho esos cálculos, pues yo me atreví, en un trabajo que tuve que hacer para la Gerencia de Servicios Sociales, pues, a hacer una estimación paralela de... de esa población en Castilla y León. Sabiendo que hay ahí una serie de hipótesis, se partía de datos del noventa y nueve, conocemos el envejecimiento de la población, pero hay algunos... no sé, algunas variables que se nos escapan un poco. Pero de acuerdo con... con ese cálculo, a fechas de dos mil cinco, es decir, justo en este momento, habría en Castilla y León, unas setenta y nueve mil -aproximadamente- personas que en teoría podrían tener derecho a los beneficios de la Ley de Dependencia, de las cuales, unas diecisiete mil estarían en el... en el nivel de gran dependencia; unas veintiocho mil quinientas en el de dependencia severa; y unas treinta y tres mil quinientas, aproximadamente, en la dependencia moderada.

Ya les digo que esto es una mera estimación, cuya responsabilidad es solo mía, y que seguramente hay algunas fuentes aquí de... de posible error, de posible sesgo; pero que nos puede servir un poco para dimensionar, pues, el volumen de necesidades existentes, algunas de las cuales están cubiertas, y algunas de las cuales pues no lo están; y que, además, teniendo en cuenta el previsible cambio demográfico en clave de envejecimiento poblacional, pues, que va a experimentar Castilla y León en los próximos años, se incrementará aproximadamente a razón de cinco mil cada... cada quinquenio o cada lustro, de tal manera que los cálculos que yo hacía era de aproximadamente ochenta y cinco mil personas en dos mil diez, y aproximadamente noventa mil en dos mil quince personas con dependencia en Castilla y León.

En todos los grados de dependencia, partiendo de los datos de la encuesta del noventa y nueve, Castilla y León presenta una prevalencia global sensiblemente mayor que la del conjunto nacional, pero no se debe a que la población sea, digamos, más frágil, o a que las medidas preventivas funcionen peor; se debe, simple y llanamente, a que la estructura de población de Castilla y León está bastante más envejecida, porque, de hecho, cuando se controla la edad, cuando el cálculo no se hace para el conjunto de las personas dependientes, sino se hace por grupos de edad, se ve que la prevalencia de las situaciones de dependencia en Castilla y León es muy parecida a la media nacional, e, incluso, en algunos casos más baja. Pero como la población está mucho más envejecida, y ahí es donde se concentran los casos, pues se incrementa.

En ese estudio también se profundizaba en... en la situación de esas personas, esas ochenta mil personas, ochenta y cinco mil personas, ¿quién las atiende? Pues a la gran mayoría las atienden sus familias. Hay algunas otras que están recibiendo servicios sociales profesionales, pero la gran mayoría las atienden sus familias. Y dentro de sus familias suele haber una figura, la del cuidador principal, que normalmente es una mujer de

mediana edad, que normalmente también ha tenido que... que renunciar a... a su vida profesional para... para atender a su familiar, y que dedica mucho tiempo al cuidado de esa persona. Las medias para Castilla y León, no para toda España, es que, en el caso de una persona con gran dependencia, su cuidador principal dedica una media de cincuenta y ocho horas a la semana a los cuidados, que es bastante más que una jornada laboral completa. En el caso de una persona con dependencia severa, la media es de cuarenta y cinco horas; e incluso, en el caso de una persona con dependencia moderada, la media de treinta horas es bastante importante.

También se ha podido comprobar que, efectivamente, como en Castilla y León se han desarrollado los servicios sociales, el 18%, aproximadamente, de las personas dependientes que residen en sus domicilios reciben ayuda a domicilio, lo cual, de alguna manera, complementa y descarga también a ese cuidador principal. Pero la media de horas de atención domiciliaria recibida no es muy alta, y oscila entre las casi ocho horas a la semana que reciben como media las personas con dependencia más grave, con dependencia total, y las cinco horas y media, aproximadamente, que reciben las personas con dependencia leve, lo cual nos da una idea también del esfuerzo complementario que habría que hacer, pues, para de alguna manera descargar de esos cuidados tan... digamos, tan... tan intensos a los cuidadores principales.

Estamos, pues, ante un fenómeno, el de la dependencia, que demanda respuestas urgentes. Es una necesidad nueva, no en el sentido de que nunca antes existiera, pues la dependencia ha existido siempre, pero sí en el sentido de que ha adquirido una dimensión social importantísima -recapitulando un poco-, debido al proceso de envejecimiento de la población, debido al incremento de la esperanza de vida de las propias personas con discapacidad, debido a la influencia de las enfermedades y los accidentes, y debido también a que el modelo informal de cuidados está haciendo crisis; porque se está reduciendo el potencial de cuidadores familiares, porque los cambios en el modelo de familia y en la posición social de la mujer hacen inviable un modelo que hacía descansar en ellas todo el esfuerzo, y eso implica una creciente demanda de servicios, de prestaciones sociales, por parte de las personas dependientes y por parte también de sus cuidadores, que necesitan mucha ayuda y mucho apoyo para no convertirse también ellos en dependientes en un plazo corto.

Y ahora entro en el tercer módulo -por así decirlo- de mi exposición, y es, pues, una reflexión acerca de la discapacidad como una cuestión de derechos.

Los que analizamos desde un punto de vista teórico el mundo de... de la discapacidad, pues nos gusta hablar del cambio que se ha estado produciendo en los últimos años, la transición desde un modelo fundamentalmente médico, en el que el foco se ponía en el déficit de la

persona y en cómo había que tratar ese déficit para recuperarlo, al modelo social en el que, sin olvidar que, efectivamente, si la discapacidad existe, es porque hay algún problema en el funcionamiento físico, intelectual, etcétera, el acento se pone mucho más en las barreras sociales que impiden que las personas con discapacidad desarrollen una vida plena, una participación plena, como cualquier otro ciudadano.

Las nuevas políticas públicas en materia de discapacidad, en consonancia con esa transición de modelo de conceptualización de la discapacidad, han de partir de la consideración de la discapacidad no como una cuestión médica, sino como una cuestión de derechos, de derechos humanos; y han de ver a la persona con discapacidad como un ciudadano con... con plenitud de derechos, con todos los efectos inherentes a una concepción de este tipo. Por eso lo importante, aparte de disponer de redes de apoyo, de redes asistenciales, de recursos, es definir derechos, dotarlos de un contenido material, hacerlos vinculantes, hacerlos exigibles y hacerlos universales, y regular mecanismos eficaces y rápidos de protección y de tutela que garanticen la ejecutividad de esos derechos.

Hace tres... dos años y pico, a final de dos mil tres, se aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, que va en esa línea. Y en esa línea yo creo que hay que seguir trabajando en el futuro, de reconocer, definir, garantizar los derechos de las personas con discapacidad, porque las personas con discapacidad lo que realmente reclaman es la igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos sociales: al trabajo, a la educación, a las nuevas tecnologías, a los servicios sociales y sanitarios, al deporte, a las actividades de ocio; el acceso a los productos, bienes y servicios de consumo que están a disposición de todas las personas. Las claves -desde mi modo de ver- de la nueva política de la discapacidad están, precisamente, pues en estos... estas ideas fuerza: la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal, la calidad de vida, la autodeterminación, hacer posible la capacidad de las personas, que las personas con discapacidad decidan por sí mismas; y algo también muy importante, que es el derecho a la diferencia, el derecho a que cada uno sea como es, y a que, siendo como es, pueda desarrollarse plenamente en la sociedad.

Las personas con discapacidad han venido haciendo una reflexión importante y también se han preocupado de difundir esa nueva visión. Hace cuatro años se reunió en Madrid pues un grupo importante de asociaciones de personas con discapacidad, en un congreso promovido por la Unión Europea, coincidiendo con la Presidencia española de la Unión, que emitió la Declaración de Madrid. Y dentro de esa Declaración de Madrid, del año dos mil dos, pues hay unos párrafos donde las organizaciones y las personas con discapacidad allí presentes transmitían cuál era su visión, y decían: no hay que ver a la persona con discapacidad como un sujeto de caridad

o de beneficencia, hay que verlo como un titular de derechos; no hay que verlo como paciente, sino como ciudadano independiente, como consumidor. Las personas con discapacidad y sus organizaciones tienen capacidad para tomar las decisiones y asumir las responsabilidades sobre los temas que les conciernen. Entonces, más que tutela, lo que reclaman es -en un barbarismo, que a mí no me gusta mucho la palabra, pero que no he encontrado una para sustituirla- empoderamiento: capacidad de tomar decisiones, de... de tomar poder por sí mismas. Frente al enfoque centrado en los déficits individuales, hay que centrarse en la eliminación de las barreras, en la creación de normas que favorezcan la inclusión, en la promoción de un entorno accesible, en la promoción de los apoyos. Frente al etiquetamiento de las personas como dependientes o como no empleables, hay que poner el énfasis en la capacidad y en la provisión de medidas activas de apoyo.

En relación con esto, me gustaría decir que creo que es hoy cuando se está celebrando un juicio de una persona con una discapacidad muy grave, que le ha hecho, pues, tener que desplazarse en silla de ruedas, y que... y tener que comunicarse con la ayuda pues de... de un sistema de intermediación informática, un sintetizador de voz, etcétera, etcétera, que terminó sus estudios de medicina, que consiguió una plaza de MIR como... en la especialidad de farmacología clínica, y cuando fue a incorporarse le dijeron que no iba a poder completar su proceso de formación porque, aunque los conocimientos teóricos se había demostrado que los podía haber adquirido... los había podido adquirir perfectamente -de hecho, había terminado la carrera, había superado una oposición bastante competitiva como es la de MIR, y tal-, había una serie de habilidades, de comunicación con los pacientes, etcétera, que hacían presuponer que no iba a poder adquirir las habilidades necesarias para el desempeño del puesto. Y esta persona está luchando, y de hecho hay un juicio que creo que se estaba celebrando hoy, para que se reconociera su derecho; para que, en vez de poner el énfasis en sus dificultades -que las tiene y muy graves, y la persona es consciente de que las tiene-, se pusiera en las adaptaciones y los apoyos que el hospital donde iba a desarrollar su... su actuación, pues podría poner en marcha para que esta persona pudiera trabajar.

Entonces, estamos en ese momento en el que el tema de los derechos empieza a concretarse; y a concretarse, además, en situaciones que los tribunales van a tener que... que despachar, pero que... que son complejas -como todo esto- y donde obviamente hay diferentes perspectivas, pero que se está planteando de verdad de una forma decidida ese derecho de las personas con discapacidad a llevar una vida plena, normal, de participación. Por eso, frente a unos procesos económicos y sociales que muchas veces están diseñados para unos pocos, porque el estándar son pocas personas, no existe ese ciudadano medio de 1,75, setenta kilos, no sé qué...

no existe, ¿eh?, la diversidad es enorme. Pues, frente a esos procesos económicos y sociales diseñados para unos pocos, es necesario avanzar hacia un mundo construido a la medida de todas las personas, de las más altas y las más bajas, de las más capaces y de las más incapaces. Frente a la segregación innecesaria -y, por fortuna, ya superada en muchos casos: en la educación, en el empleo y en otras esferas-, hay que favorecer por todos los medios la integración de las personas con discapacidad en la vida social y comunitaria. Y, además, hay que hacerlo de una forma transversal, porque, como también recordaban, pues, en la Declaración de Madrid las personas con discapacidad y sus organizaciones, la política de discapacidad no es un asunto que afecte a un Ministerio o a una Consejería específica, sino es una responsabilidad colectiva de todo el Gobierno, porque hay que hacer una política que toque todos los ámbitos de la vida, desde las infraestructuras hasta el consumo, hasta obviamente la sanidad, la educación, la vivienda, el empleo, etcétera, etcétera.

Y también, en la Declaración de Madrid, las personas con discapacidad recordaban una ecuación que yo creo que sigue vigente, y es: la inclusión social es el resultado de la no discriminación por una parte y de la acción positiva por otra, porque para lograr la igualdad para las personas con discapacidad, el derecho a no ser discriminado debe ser complementado con el derecho a beneficiarse de medidas de acción positiva, diseñadas para garantizar la independencia, la integración y la participación en la vida social de las personas con discapacidad. Y además, es necesario garantizar que todas las normas, todas las políticas y todas las decisiones que se adopten en la esfera pública sean respetuosas con los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias a la igualdad de oportunidades, a la no discriminación y a la accesibilidad universal en cualquier ámbito de la vida política, social, educativa o económica.

Para terminar, me gustaría también trasladar un par de ideas: la primera, que la sociedad en su conjunto se ve afectada cuando no se reconoce el potencial de las personas con discapacidad y de los demás grupos de personas excluidas, y cuando no se habilitan cauces que permitan que ese potencial se realice; y se ve afectada la sociedad en su conjunto porque ese despilfarro, esa -digamos- falta de vías para que las personas con discapacidad puedan ejercitar su... su potencial, reduce los niveles de cohesión social y disminuyen la competitividad.

Yo creo que la forma en que las personas con discapacidad han planteado la defensa de sus derechos es un ejemplo, un paradigma, de cómo las sociedades modernas están llamadas a asumir la diversidad, la diferencia, la cooperación y la aplicación de los avances técnicos, de los avances sociales, al desarrollo de la calidad de vida solidaria de ese mundo nuevo en el que todos pues quisiéramos vivir. Y nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Terminada su intervención, para fijar posición y formular preguntas u observaciones, se procede a una apertura por los Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto, que no se encuentra presente? Y por el Grupo... por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Socialista le... le damos la bienvenida a don Antonio Jiménez Lara y le agradecemos su exposición, que, sin ninguna duda, ha sido profundamente instructiva para todos nosotros; nos ha aportado datos sobre... amplios y profundos sobre la discapacidad, y cómo viven esta situación las personas que... que la padecen; sobre la demanda de servicios, tanto potenciales como efectivos, como las tendencias demográficas y la... y la situación en Castilla y León; las causas, incluso en la incidencia de lo que en este momento son patologías emergentes de las denominadas enfermedades raras.

Y sí querríamos... como usted tiene un conocimiento amplio de esta situación, incluso nos ha puesto en evidencia lo que están significando los avances diagnósticos para algunas situaciones, como la fibromialgia, que sí que las afectadas están reclamando que se les considere como personas afectadas por una discapacidad o personas dependientes, como, en consecuencia, se van incrementando la demanda de servicios con esa relación estrecha que ha explicado usted entre dependencia y envejecimiento, aunque no todas las personas dependientes son una población envejecida, pero sí esa estrecha relación. Y, teniendo en cuenta que Castilla y León, sin ninguna duda, una de nuestras características demográficas más significativas es el envejecimiento de la población, sí que tendríamos que plantearnos -como usted dice- como una obligación de todos, de toda la sociedad, y -¿cómo no?- de las Administraciones y de las instituciones a la cabeza, la cobertura de todas las... la aportación de recursos y la cobertura de todas las necesidades que tienen estas personas, que hasta ahora -como usted ha dicho- todo lo que no han cubierto las Administraciones Públicas lo han estado asumiendo las familias, el cuidado de las personas en situación de dependencia lo han asumido las familias, y, fundamentalmente, el cuidador principal -como usted indicaba-, fundamentalmente mujeres... Hay que tener en cuenta también el envejecimiento, a su vez, de estos cuidadores, puesto que nos ha explicado la crisis de este modelo tradicional, donde ya las familias no asumen específicamente -como se venía haciendo- el cuidado de los mayores o de las personas en situación de dependencia. Con lo cual, usted nos aportaba un dato: que en Castilla y León, en este momento, como el 18% de las personas en situación de dependencia pueden tener ayuda en el domicilio, sin embargo, sí parece un objetivo poco ambicioso, puesto que, aparentemente, con ese dato, el...

el 82% restante, en este momento, seguirían soportando en solitario las familias esta... esta situación.

Nosotros por supuesto compartimos que la situación de discapacidad hay que entenderla como un derecho, y hay.. y compartimos plenamente las claves que usted ha dicho de la igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y calidad de vida, e incluso que las personas en situación de dependencia puedan tener la autonomía de cómo vivir, dónde vivir y de qué forma de vivir, y que las Administraciones les aporten todos aquellos soportes que vayan a hacer su vida más autónoma y más independiente. Y estamos, por supuesto, completamente de acuerdo en que el mundo, para ser accesible, debe ser un mundo accesible para todos: para los que teóricamente nos denominamos "normales" -no sé si es una definición adecuada- y para las personas con una... con una... con una diferencia.

Sí es verdad que usted tiene una visión de experto y tan exacta de... de la demografía, de la situación y de todos los datos de Castilla y León. Entendiendo que hay una Estrategia Regional en nuestra Comunidad, ¿qué valoración le merece a usted los avances que se han hecho en todas esas políticas de integración en... de integración escolar, a nivel de los servicios sanitarios, de apoyo a las familias y de integración laboral, dando por hecho que tiene que haber esas políticas transversales, puesto que hay una implicación de todas las Administraciones?

Cuando podamos estudiar con más detenimiento su intervención, sin duda no solo nos resultará muy clarificadora, sino que, a lo mejor, también, probablemente, nos surja alguna duda más; que, aunque le hemos escuchado con suma atención, tampoco hemos podido quedarnos ahora mismo con todas las dudas que, sin duda, a lo mejor nos surgirán.

Pero, desde luego, de entrada, sí que le agradeceríamos como una aclaración más, brevemente, ¿cómo le... valora usted la situación en la cobertura de todas estas demandas que aquí han planteado todas las asociaciones y federaciones representantes de las personas afectadas de alguna discapacidad, que todos han manifestado la escasez de recursos, cómo lo valora usted? Y, por supuesto, transmitirle que compartimos la situación de discapacidad como un derecho y compartimos plenamente las claves de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Terminado el turno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, doña María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos.

Agradecer, por supuesto, la presencia en esta Comisión de don Antonio Jiménez Lara. Para mí ha sido... y para todo el Grupo Parlamentario Popular ha sido una exposición muy aclaratoria; tengo que reconocer que teníamos una serie de dudas que habíamos planteado, pero que yo creo que ha sido tan clarificadora que muchas de ellas han quedado resueltas.

Me parece muy interesante el abordaje que usted ha dado acerca del futuro de la discapacidad, es decir, de la evolución que va a tener en el tiempo, en el sentido de: por las mejores medidas diagnósticas, por el nacimiento cada vez más... de los niños prematuros, por el incremento en la esperanza de vida. Ello hace que el concepto y la forma de enfermedad con un determinado tipo de discapacidad está cambiando.

Ello -como usted muy bien ha dicho- va a determinar un incremento de la demanda potencial de servicios. Y, entonces, como... bueno, estamos hablando y el motivo de esta Comisión es la elaboración de una Ley sobre derechos de discapacitados, sí creo que en esta Ley... debe de ser garante, debe de garantizar ante todo la accesibilidad a una serie de recursos: sanitarios, educativos, sociales...

Entonces, sí me gustaría que nos... un poco pormenorizada... vamos, no muy detalladamente, sino por encima, qué aspectos más importantes, tanto en el área educativa, sanitaria, como social, sobre todo, en materia de recursos; es decir, estamos hablando en este momento de... de que se están haciendo residencias para discapacitados, en cuanto a sus tamaños, etcétera, etcétera. Es decir, sí me gustaría que abordase cuál tendría ser, en ese aspecto sobre todo, en materia de recursos sociales, el abordaje que en este aspecto deberíamos hacer para las personas discapacitadas y dependientes que tienen que hacer uso de ese tipo de recursos.

Otro tema que -vuelvo a repetir- nos ha dejado claro es que la Ley -y esa es la intención de la Junta de Castilla y León- va a ser una Ley de futuro, donde... más que una Ley de derechos -como usted muy bien ha dicho, y nos lo aportaron también la semana pasada otros expertos; usted lo conoce, don Javier Romañach-, en el sentido de que ellos no quieren llamarse discapacitados, sino que se consideran gente diferente; y ellos mismos abordan que ellos no quieren ser discriminados desde su discapacidad.

Por lo tanto, ahí estamos de acuerdo, y yo creo que es una valoración importante y una aportación que ustedes nos han hecho, importante, a esta Comisión, en el sentido de que ya, más que hablar de la Ley de derechos, vamos a hablar de una ley de igualdad de oportunidades.

Usted nos ha reflejado qué es... o nos ha dado unas pinceladas acerca de lo que debe de recoger. Pero a mí

me gustaría también saber qué no debe de recoger esta Ley. Creo que es un aspecto importante.

Y, por último -y no quiero extenderme más-, esto... hemos hablado -y es un tema que también se nos ha abordado- que, como consecuencia del incremento de la esperanza de vida, cada vez es mayor el número de dependientes mayores. La Ley de Dependencia, a la cual usted ha hecho referencia... bueno, el Anteproyecto de Ley que hoy, en este momento, es tema de debate y de discusión en todos los foros sobre discapacidad y sobre el tema de servicios sociales, sí creo que... me gustaría que usted nos reflejara cuál es el abordaje que esa Ley de Dependencia hace, no tanto de las personas mayores o de los dependientes... dedicados a personas mayores, sino cómo aborda... hace el abordaje de las menores... discapacitados, a los cuales usted ha hecho referencia, y, sobre todo, a la discapacidad psíquica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Terminada la intervención de los Portavoces, para contestar a las preguntas, tiene la palabra don Antonio Jiménez Lara.

EL SEÑOR JIMÉNEZ LARA: Muy bien. Pues ahora viene la parte más difícil de mi exposición, porque, obviamente, no es lo mismo traer un discurso preparado y meditado, que responder a las preguntas -además, de gran enjundia- que se han... que se han planteado aquí. Voy a intentar hacerlo.

La primera tenía que ver con cómo valoro los avances que se han dado en Castilla y León. En primer lugar, mi conocimiento de la Comunidad no es tan preciso, yo vivo en Madrid y sí que tengo referencias de Castilla y León por trabajos que he hecho para ella, pero igual no puedo hablar con la misma autoridad que si fuera en Castilla y León donde viviera y donde estuviera desarrollando mi actividad.

Pero la impresión que tengo o la valoración que tengo de los avances de Castilla y León es que son equiparables a los que se están produciendo en otras partes de... del país, y que, vistos en perspectiva... en perspectiva amplia, suponen un enorme progreso de cómo se enfrenta la situación de las personas con discapacidad, si miramos hacia atrás; pero vistos también en perspectiva hacia adelante, queda todavía mucho por hacer, como seguramente les habrán recordado las organizaciones de personas con discapacidad. Y eso es normal, porque en ninguna parte nadie puede... puede suscribir la idea de que la atención de las personas con discapacidad está resuelta, porque estamos en un sector en el que la respuesta social se viene construyendo desde hace un par de décadas -pero se viene construyendo, y donde, de repente, pues empezamos a darnos cuenta de que hay una serie de problemas emergentes que... que no tenemos mecanismos adecuados todavía para resolver; el más característico de ellos, por

la actualidad que tiene, es por las personas dependientes, pero hay muchos otros. Y a veces se dan soluciones que formalmente parece que resuelven un tema, pero que luego en el día a día hay que trabajar mucho en la mejora y en la calidad de la solución. Un ejemplo muy claro es el de la integración escolar. La integración escolar es un tema, en principio, resuelto en nuestro país desde hace ya bastantes años; pero luego, los recursos de apoyo, el número de profesionales, etcétera, pues seguramente se puede mejorar, y todavía hay familias que... que quizá perciben que la situación de sus hijos y los apoyos que reciben sus hijos son mejorables.

Entonces, sé que es salirme un poco por la tangente en la respuesta, pero es que realmente es la... la impresión que tengo, que en Castilla y León, como en muchas otras -prácticamente en toda España-, el tema se está trabajando, se está trabajando con seriedad, se están asignando recursos, pero queda mucho por hacer. Y en ese "queda mucho por hacer", pues no estaría de más un reforzamiento de las dotaciones presupuestarias dedicadas a política de discapacidad, que la voluntad política muchas veces... vamos, yo creo que siempre se ve más en esas apuestas de dotaciones presupuestarias que en las grandes declaraciones -que también son importantes- legislativas o programáticas. Y luego pues hay algunos detalles, algunos aspectos, que permiten ver el futuro con... con esperanza. El hecho de que ustedes estén aquí, precisamente, trabajando en un dictamen de cara o en una futura Ley de derechos o de igualdad de las personas con discapacidad, pues me parece que es un buen síntoma. El hecho de que justo este viernes haya terminado en Salamanca pues unas jornadas de investigación sobre discapacidad, que son, digamos, únicas, modélicas en España, pues también habla un poco de la pujanza en esta Comunidad Autónoma de la preocupación por la discapacidad.

Entonces, yo lo que creo es que, sobre todo, escuchando las peticiones y las reivindicaciones de las personas con discapacidad y de sus organizaciones, pues hay que construir una agenda de trabajo continuo, permanente sobre discapacidad, porque es mucho lo que queda por hacer; son buenas las bases de las que se parte, y, entonces, de lo que se trata es de no bajar la guardia y de continuar.

En cuanto al abordaje de los recursos sociales, del acceso a los recursos que la Ley debe de garantizar para las personas con discapacidad y sus organizaciones, bien, aparte de... de los principios, de las premisas básicas, que... que también estoy seguro que se han puesto sobre... sobre esta mesa o... en los días anteriores de normalización de los recursos, de utilización siempre que sea posible de los recursos generales para todas las personas. No se trata -creo yo- de crear estructuras o redes de recursos específicas para las personas con discapacidad, salvo cuando sea imprescindible, sino se trata de garantizar de verdad el acceso a los recursos generales, lo cual supone muchas veces que los recursos

generales tienen que contar con personal especializado y con medios especializados para que la atención de las personas con discapacidad sea la adecuada. Aparte de... de eso, yo creo que... que quizá lo más importante es conseguir que las personas con discapacidad, tanto individualmente consideradas como a través de sus organizaciones, tengan capacidad de... de participar en la toma de decisiones sobre los recursos que hay que poner a su disposición, porque ellas son las que mejor conocen sus necesidades y sus problemas, y seguramente su participación derivará en unas orientaciones adecuadas.

Y, obviamente, en cuanto a qué recursos, pues, ya les digo, con la óptica de fundamentalmente que sean los recursos generales para toda la población y que sean específicos solamente cuando sea estrictamente necesario, hay que tener en cuenta todos los ámbitos de la vida, y, muy fundamentalmente, hablando de discapacidad, los temas de atención temprana son importantísimos... importantísimos; los temas de educación, porque, además, entre los grandes problemas de la población con discapacidad española, y a pesar de que la situación está cambiando mucho, el déficit educativo en las encuestas se veía que era uno de los problemas más grandes, que, además, a veces es el responsable del poco éxito de las políticas de integración laboral que... que luego se... se ponen en marcha; el tema del empleo, que es condición necesaria para integración y normalización en una sociedad como la nuestra; el tema de la... del ocio y de la participación en la vida comunitaria en general; el tema del acceso a los bienes y servicios a disposición del público; y, bueno, pues las políticas sectoriales como vivienda, salud, etcétera.

¿Qué no debe recoger la Ley? Pues quizá en una situación ideal ni siquiera necesitaríamos una Ley, porque, realmente, si apostamos por... por la transversalidad, si creemos realmente en que las leyes se hacen para todas las personas, no sería necesaria una Ley para la igualdad de... de las personas con discapacidad, como no sería necesaria una Ley para la Igualdad de la Mujer. Pero como no vivimos en el mundo más perfecto y estamos partiendo... las personas con discapacidad parten de una situación de desventaja y parten también de una sociedad que por la herencia de los tiempos no ha considerado plenamente sus necesidades, pues yo creo que... que es necesario... es necesaria una Ley que garantice el acceso a esos derechos, pero, sobre todo, que garantice que en el resto de las leyes y en el resto de las políticas, en todas las políticas globales y transversales que se vayan a desarrollar, se tenga en cuenta la situación de las personas con discapacidad. A esto, que también en un barbarismo, en una palabra extranjera, se le suele llamar el *mainstreaming*, "la normalización, la incorporación a la corriente principal", las personas con discapacidad han aprendido bastante pues de otros grupos, como, por ejemplo, pues los grupos de mujeres, que también han estado luchando por un tratamiento

igual y por una no discriminación, y se han dado cuenta de que, efectivamente, la incorporación de medidas, como que cada ley, cada proyecto, cada actuación tenga que evaluar previamente un poco si va a tener un impacto en políticas de género, en este caso, qué impacto va a tener en la situación de las personas con discapacidad, puede ser interesante. Porque, aparte de tener la Ley Sectorial, la Ley para las Personas con Discapacidad, lo importante es que en el resto de las leyes la situación de estas personas se contemple.

Y en cuanto al abordaje que la Ley de Dependencia hace de las personas dependientes menores de sesenta y cinco años, de las personas con discapacidad y, en concreto, de las personas con discapacidad psíquica, yo distinguiría aquí un par de cuestiones:

En primer lugar, la Ley, que empezó a gestarse como una Ley para las personas en situación de dependencia, y que ha terminado denominándose "al menos esa es la denominación que va en el Anteproyecto" como Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en mi valoración personal, creo que resuelve mejor la segunda parte de atención a las situaciones de dependencia que la primera, la de la promoción de la autonomía personal. Y quizá es por ahí por donde esa Ley podía ser algo mejorable; aunque hay otros instrumentos legales para ello, como la propia Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal, e incluso leyes que continúan vigentes, como la LISMI, etcétera. Pero bueno.

Por una parte, que, quizá, todo lo que tiene que ver con promoción de autonomía personal y no con la mera asistencia o atención a las personas en situación de dependencia, la Ley debería mejorar bastante.

En cuanto a colectivos, no creo que el tratamiento de las personas con discapacidad psíquica sea peor ni mejor que el de las personas con discapacidad física o... u otro tipo de discapacidad, si se cuida en la cartera de servicios unos servicios adecuados a las características de los diferentes grupos de personas. Y me explico. Si la información que tengo y la que se refleja en el propio Libro Blanco y en el Anteproyecto de Ley, etcétera, acerca de, por ejemplo, cuál va a ser el sistema de valoración de las situaciones que van a dar derecho a las prestaciones que la Ley establecerá, se van a fijar realmente en la situación de dependencia en tanto que incapacidad para desarrollar por sí mismo las actividades de la vida diaria y necesidad de ayuda de otra persona, prescindiendo de las etiologías y de los... de las causas, sino viendo esa situación, pues una persona con discapacidad psíquica que tenga necesidad de ayuda para las actividades de la vida diaria, y tenga necesidad de... de asistencia para eso, se va a beneficiar de la Ley exactamente igual que una persona con una discapacidad física funcional, aunque muchas veces nos venga a la idea más esa imagen que la otra.

Pero, efectivamente, esta Ley no va a resolver muchos de los problemas y de las necesidades de las personas con una discapacidad intelectual, como pueden ser el tema educativo, etcétera, etcétera, porque la Ley, en principio, no es una ley ómnibus que... que trate de todos esos temas, trata simplemente de la atención a la dependencia y trata menos de la promoción de la autonomía personal, como les he dicho. Entonces, quizá por ahí es por donde podrían estar, digamos, las posibilidades de mejora de un Anteproyecto de Ley, que, obviamente, tendrá que seguir su tramitación parlamentaria, y donde, obviamente, el juego de... no sé, de toda esa tramitación, pues deberá permitir que la Ley mejore y dé de sí todo lo que debe de dar de sí; pero sin olvidarnos que no es una Ley de tratamiento integral de la discapacidad, y entonces quizá también hay que... no sé, acotar y... acotar y dimensionar en su verdadero valor lo que la Ley puede... puede dar de sí. Y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Terminado el turno de los portavoces, ¿algún miembro de la Comisión quiere alguna aclaración o alguna pregunta? Tiene la palabra don Francisco Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Yo le quiero agradecer muy sinceramente todo lo que nos ha expuesto en torno a la discapacidad, pero a mí me parece... quizá sea una deformación personal, y, si es así, me quedo con ella y punto.

Usted ha dicho que hay doscientas setenta y siete mil personas con discapacidad, un 11% de la población, etcétera, etcétera. Y en todo su desarrollo ha ido hablando de personas con discapacidad -me ha dado la sensación, o ese es el espíritu que he deducido de su... de su intervención- que pueden incorporarse de alguna manera, si la sociedad facilita la... el trabajo, pueden incorporarse a una vida, hombre, no digo normal, pero vamos, casi normal.

Claro, de esas doscientas setenta y siete mil personas con discapacidad, las hay de todo tipo: las hay que realmente pueden incorporarse con no mucho esfuerzo por parte de los poderes públicos para facilitarles la incorporación; las hay que tienen que hacer mucho esfuerzo, los poderes públicos, dedicar muchos fondos para facilitarles esa incorporación real -hemos tenido el otro día aquí una persona que no pudo acceder a este... a este lugar como consecuencia de que no estamos en las Cortes de Castilla y León como muy preparados para facilitar eso-; pero hay otras en las que jamás, jamás, se van a incorporar a esas características de ciudadano independiente, llevar una vida plena, normal, y de participación, jamás. O sea, paralíticos cerebrales, que no lo van a conseguir por mucho que haga los poderes públicos y por mucho que se facilite el acceso. Eso es imposible, dadas sus características. No sé si esos son muchos, pocos o regulares.

Pero ha dicho usted: esos dependientes tienen que asumir la... la atención, por parte, fundamentalmente, de las familias; y dentro de las familias, fundamentalmente, por la madre. Claro, entramos en una zona peligrosa ya. Son dependientes que no tienen posibilidad por sí mismo de incorporarse a esa vida, por mucho que le facilite la sociedad. La madre puede hacer el esfuerzo que hacen todas las mujeres, y el padre también, para tratar de atenderle lo más posible; pero no tienen ni fuerza, ni capacidad, para estarle atendiendo las veinticuatro horas del día que necesita atención. A mí me parece que ahí queda una laguna en su exposición.

Y... y claro, los poderes públicos están poniendo medios a disposición para que esas familias puedan coger gente que puedan sustituirles donde ya no llegan ellos. Pero ahí empieza el terreno resbaladizo, desde mi punto de vista: empieza a ponerse enseguida los niveles de ingresos, con lo cual, estamos diciendo a familias "usted se tiene que aguantar con sus medios solos para atender su problema solo", y ese no entra a contemplarse dentro de la globalidad del problema de tratamiento que a todos es conveniente llegar.

Entonces, mi... mi pregunta ahí: en ese Anteproyecto que se está viendo, y que usted muy bien ha dicho que hay la primera parte a la que no se está atendiendo con la suficiente profundidad, ¿cree realmente que, por tener dos veces y media el salario mínimo interprofesional más, ya no tienen esas familias acceso... no deben de tener acceso a la posibilidad de una ayuda económica? Gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ LARA: Bueno. En el Anteproyecto hay un aspecto que todavía no se ha clarificado, no se ha concretado, que es el del copago de las prestaciones o de los servicios que van a recibir las personas dependientes. A salvo de cómo se concrete, por lo que yo sé, el Anteproyecto universaliza el derecho a la... a las prestaciones, en el caso de que exista una dependencia, con independencia total del nivel de ingresos de la familia. Otra cosa es... otra cosa es que, luego, en función de ese nivel de ingresos, se pida a la familia una participación en el costo; pero no va a haber, hasta donde yo sé, y tal y como el Anteproyecto dice, una exclusión por razón de ingresos de nadie, sean dos veces y media, cinco, diez o veinte veces el salario mínimo. Sí va a haber, en función de los ingresos, una coparticipación en el pago, y es uno de los aspectos más polémicos también del Anteproyecto, donde las propias organizaciones de personas con discapacidad y de personas mayores están pidiendo que se concrete, sobre todo, también, pues para poder hacer... oír su opinión una vez que eso se concrete, y, seguramente, pues para presionar para que el copago, pues, se mantenga en unos límites razonables.

Entonces, para esas personas que por la gravedad de sus afecciones y de su situación, la integración plena, normalizada, sea más un desiderátum que... que una

posibilidad que podamos palpar y que podamos tocar en este momento, ahí es donde una ley como... como la futura Ley de Dependencia tiene su mayor juego y su mayor valor, porque es precisamente para atender a esas situaciones más graves que, efectivamente, hasta ahora han estado con apoyo de los... de los poderes públicos -pero un apoyo limitado-, "endosadas" -por así decirlo- a la familia, que no ha tenido capacidad de opción. Y esta Ley va a darle a la familia -entiendo yo- capacidad de opción, porque va a poner recursos a su disposición, etcétera.

Ahora, a pesar de que... de que yo sé, y usted sabe, y todos sabemos, que existen personas que nunca, en el estado actual de la ciencia y de... y de tal, van a poder desarrollar plenamente esa capacidad, sí que creo que es importante que, como visión global de la política de discapacidad, se reivindique de alguna manera el hacer todo lo posible para que las personas puedan desarrollar al máximo su potencial. Porque, a veces, también llevado a los extremos, estoy completamente de acuerdo con usted; pero en los casos medios, muchas veces, una predicción basada en una etiqueta diagnóstica, "esta persona nunca va a ser capaz de aprender a leer", o "esta persona nunca va a ser capaz de servirse, de tomar decisiones por sí misma", los propios datos nos han demostrado... las propias personas con discapacidad nos han demostrado que muchas veces esas predicciones eran inciertas. Y lo que hoy es capaz de hacer una persona con síndrome de Down no tiene que ver nada con lo que era capaz de hacer, y socialmente se entendía que era capaz de hacer, hace treinta años.

Entonces, en todos los casos, pues hay que poner -al menos entiendo yo- esa brújula, ese norte, y en... incluso en lo más elemental y en lo más sencillo, si la persona puede expresar un deseo, o puede expresar incluso una situación de bienestar, o no sé qué, pues hay que guiarse por la propia persona y hay que darle la capacidad de decisión que en cada momento pueda ejercer; que en algunos casos será mínima y en otros casos será bastante mayor. Pero es importante que las decisiones la tome, o la persona o su familia inmediata, y no los profesionales y los servicios. Muchas veces la persona no es capaz de expresar por sí mismo sus deseos, sus opciones, pero, a lo mejor, la familia que tiene al lado sí; no sé... Es decir... Por eso, aunque sé que hay situaciones en las cuales lo del pleno desarrollo y plena participación nos suena un poco a algo imposible, no debemos abandonar eso como... como objetivo final, aun sabiendo que en algunos casos va a ser muy difícil.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Terminada su intervención, le damos las gracias a don Antonio Jiménez Lara por su comparecencia y exposición en todo lo relativo sobre las personas con discapacidad, tan importante para los trabajos de esta Comisión. Muchísimas gracias por su comparecencia, y sea bienvenido a esta casa siempre.

Bueno, vamos a continuar la Comisión. Por el señor Secretario se dará lectura al primer... al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del señor Gerente de Servicios Sociales, para informar a la Comisión sobre: situación de la discapacidad en Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor... bienvenido el señor... Damos la Bienvenida al señor Gerente de Servicios Sociales a esta Comisión. Y para su exposición, tiene la palabra.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias. Buenas tardes. Y con la brevedad que el tema pudiera permitir, me gustaría trasladar algunas reflexiones acerca, en primer lugar, de alguna de las características de las personas con discapacidad en Castilla y León; en segundo lugar, de la disposición de recursos y de políticas, fundamentalmente públicas, para su atención, especialmente; y en tercer lugar, algunos... cuestiones también de futuro en la misma línea en la que esta propia Comisión se plantea su... su dictamen.

Sin muchos más comentarios, yo quiero recordar aquí que las personas con discapacidad reconocida en... reconocidas en Castilla y León son, a fecha actual, ciento cuarenta y nueve mil doscientas nueve; por lo tanto, estamos hablando de una prevalencia de la discapacidad del 6% del conjunto de la población regional, cifra ligeramente inferior a la prevalencia media en España. De estas ciento cuarenta y nueve mil doscientas nueve personas, setenta y cinco mil setecientos una son mujeres y setenta y tres mil quinientos ocho varones. No existen grandes diferencias territoriales, provinciales, en cuanto a la prevalencia de la discapacidad, que es relativamente homogénea en el conjunto regional.

Sí que existen grandes diferencias, como es lógico y previsible, en cuanto al... al tipo de discapacidad, en sus cuatro variantes clásicas, de tal manera que el 61% de las personas con discapacidad reconocida, el 61%, tiene algún tipo de discapacidad física; el 24% tienen algún tipo de discapacidad psíquica o intelectual; el 10% tienen discapacidad reconocida por causa visual; y el 5%, por razones auditivas. Estas cifras tampoco se separan especialmente de la distribución en función del tipo de discapacidad que se produce en el conjunto nacional.

El... de las ciento cuarenta y nueve mil personas, setenta y cuatro mil se encuentran en edad laboral y la tasa de desempleo de las personas con discapacidad es... se sitúa en torno al 15,8%.

Del conjunto de las personas con discapacidad, por otra parte, de las ciento cuarenta y nueve mil, aproximadamente trece mil trescientas veintidós son personas que tienen algún grado de dependencia, de acuerdo con los criterios establecidos en el Libro Blanco.

El anterior compareciente ha señalado que, precisamente, ha realizado algún estudio para la Gerencia de Servicios Sociales, en el cual la estimación que se hace de personas dependientes en el año dos mil cinco menores de sesenta y cinco años son trece mil trescientas veintidós, de las cuales dos mil cuatrocientas doce son personas en situación de gran dependencia, tres mil trescientas cincuenta y tres se encuentran en situación de dependencia severa, y siete mil quinientas cincuenta y siete en situación de dependencia moderada. Esto, con todas las salvedades que el propio compareciente, don Antonio Jiménez Lara, señalaba antes, porque se trata de estimaciones hechas a partir de la encuesta de discapacidades y estados de salud del año noventa y nueve, actualizadas a dos mil cinco -y... insisto, están planteadas como estimación-. Nosotros estamos trabajando, lógicamente, con esos datos a la hora de preparar la estrategia en la que abordemos la atención a las personas con discapacidad y también la dependencia.

Me gustaría repasar -como decía antes- alguna de las iniciativas que en esta materia se están adoptando. En primer lugar, plantearles que, aproximadamente, entre dieciséis mil y dieciocho mil y pico personas son valoradas todos los años por su situación de discapacidad; concretamente, en el año dos mil cinco se realizaron dieciocho mil quinientas cuarenta y cinco valoraciones en los centros base, que son los centros que -como saben- realizan una valoración del grado de minusvalía -todavía así se denomina en España-. Que de esas dieciocho mil quinientas cuarenta y cinco, aproximadamente hay algo más de dos mil menores que están recibiendo tratamientos de atención temprana; aspecto para nosotros muy importante, lo compartimos con las manifestaciones del anterior compareciente también, porque, desde luego, es uno de los elementos que, desde el punto de vista de la acción pública, permiten reducir el impacto de determinadas enfermedades y situaciones, y reducir sus efectos en cuanto a pérdida funcional.

En el pasado año dos mil cinco, se realizaron dos mil setecientos cincuenta y dos tratamientos por parte de los equipos que realizan atención temprana. Me gustaría señalar que algunos de ellos están... su destinatario son niños con discapacidades graves, leves o moderadas, pero que desde hace algunos... algún tiempo estamos incorporando también a los tratamientos de atención temprana niños en situación de riesgo, no solamente con reconocimiento de minusvalía o discapacidad, sino también en situaciones de riesgo que nos permitan reducir el impacto que pueden tener este tipo de situaciones. Y que en algunas provincias la mejora de la coordinación en los tratamientos de atención temprana nos está permitiendo que algunos niños, a los veinte días

de su nacimiento, estén recibiendo ya atención en nuestros centros base mediante fisioterapia, estimulación precoz, psicomotricidad, logopedia, etcétera, o apoyo a las familias, que son las cinco prestaciones fundamentales de los equipos de atención temprana.

Recordarles, asimismo, que ha habido un cierto despliegue de la atención temprana en el ámbito rural, de tal manera que, junto con a la que se realiza en los centros base, existen ya en este momento diez equipos itinerantes que atienden a población del ámbito rural a través de acuerdos con Ayuntamientos o con entidades que colaboran con la Gerencia de Servicios Sociales en la prestación de atención temprana, especialmente -como digo- en el ámbito rural, de forma que en algunos casos estos equipos se desplazan al domicilio de los menores, de los niños con necesidades de atención temprana, que están realizadas a partir de convenios y de acuerdos con cuatro Ayuntamientos y con seis asociaciones relacionadas con la discapacidad.

Desde el punto de vista de la atención a las personas con mayor afectación, recordarles también que en Castilla y León existen cinco mil ochocientos treinta plazas registradas para la atención a las personas con discapacidad -específicas, naturalmente- en ciento once centros debidamente autorizados y registrados. De estas cinco mil ochocientos treinta plazas, hay dos mil trescientas trece públicas, en treinta y seis centros, fundamentalmente gestionados por la Gerencia; estamos hablando de centros residenciales, de viviendas y de centros ocupacionales. De... insisto, de las cinco mil ochocientos treinta plazas, dos mil trescientas trece son de titularidad pública y la mayor parte de las restantes son financiadas con presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales. De tal forma que solamente existen doscientas diecisiete plazas cuyos titulares sean entidades que tengan carácter lucrativo en plazas residenciales, que solo existen veintiocho plazas en viviendas con titularidad privada lucrativa y que no existe ningún centro ocupacional de titularidad privada lucrativa.

Por lo tanto, estamos hablando que más del 90% de las plazas son públicas o financiadas con presupuestos públicos en una línea de acuerdos que tenemos establecida con el sector, en la que habitualmente la Junta de Castilla y León se hace cargo y asume el 70% de la... el coste de las inversiones y el equipamiento de este tipo de centros -el 70%, habitualmente-, y entre un 65 y un 80% del coste de mantenimiento en función de la tipología de las plazas o de las características de la entidad titular de los mismos centros, como media aproximadamente. Por lo tanto, estamos financiando en el sector no lucrativo, a través del movimiento asociativo, el 70% de sus inversiones, y aproximadamente, como media, el 70% del coste de mantenimiento de estas casi cinco mil ochocientos treinta plazas, porque, insisto, son públicas o del sector no lucrativo financiadas con presupuestos públicos.

Desde el punto de vista de la integración laboral, ya le señalaba antes el peso importante de las personas con discapacidad en edad laboral; debo señalarles también, como ejemplos de la propia situación del sector, que el año pasado, en el año dos mil cinco, la Junta de Castilla y León financió diversas actividades de formación, de integración laboral, que le resumo detenidamente:

Se financiaron sesenta y cuatro actividades de formación, casi todas ellas vinculadas al Fondo Social Europeo, que permitieron realizar ciento treinta y seis cursos, con mil setecientos ochenta y ocho personas con discapacidad que participaron como discentes.

En segundo lugar, que desde el punto de vista de la integración laboral hay distintas líneas, algunas desarrolladas por la Gerencia de Servicios Sociales, otras en coordinación con la Consejería de Economía y Empleo, que nos han permitido, por ejemplo, aportar financiación a trescientas veintisiete Entidades Locales para realizar quinientos treinta y cuatro contratos, todos ellos de personas con discapacidad; contratos de tres, cuatro, cinco meses, son variables en función de las propuestas que nos realizan las Entidades Locales. Y que también, directamente, hemos realizado cuarenta y un contratos con apoyo, es decir, con la contratación adicional de personas que apoyan a la persona con discapacidad, de manera que, finalmente, quinientas setenta y cinco personas se han visto beneficiadas de estas líneas de apoyo a la contratación laboral.

Junto a ello, desde la Consejería de Economía y Empleo se ha apoyado la creación o el mantenimiento de más de tres mil ochocientos puestos de trabajo en el año dos mil cinco, concretamente, tres mil ochocientos veintiséis, con una aportación por parte -insisto- de la Consejería de Economía y Empleo de 16.000.000 de euros a esta finalidad de integración laboral de personas con discapacidad.

En lo fundamental, se han producido trescientos cincuenta y dos contratos indefinidos de personas con discapacidad en empresas ordinarias; ochocientos sesenta y un contratos en Corporaciones Locales de carácter temporal; noventa y siete contratos en empresas ordinarias, con o sin apoyos; y se ha mejorado el empleo protegido en centros especiales de empleo, concretamente, dos mil quinientos dieciséis puestos de trabajo, mil ochocientos noventa de carácter indefinido; y, para ello, la Consejería de Economía y Empleo ha destinado un total de 11.000.000... de casi 11.000.000 de euros en el ejercicio dos mil cinco.

Desde que en el año noventa y cinco Castilla y León recibió las transferencias relativas a centros especiales de empleo, se ha producido un incremento del 208% en cuanto al número de centros especiales de empleo y del 222% respecto al número de personas con discapacidad que prestan servicios en estos centros especiales de empleo.

Me gustaría destacar brevemente algunas de las actuaciones que, más allá de las que yo creo que son muy importantes en el ámbito de los servicios sociales o en el del empleo de personas con discapacidad, se desarrollan desde el Gobierno de esta Comunidad; entre otras, alguna de las líneas de trabajo de la Consejería de Presidencia, que, como saben, en desarrollo de la Ley de Función Pública, está reservando el 10% de los puestos de trabajo a personas con discapacidad, y que esta reserva, además, para hacerse efectiva, se están estudiando y negociando con los interlocutores sociales las adaptaciones materiales de las pruebas, pero también las adaptaciones de los contenidos.

Este es un problema no bien resuelto en España, ni en Castilla y León todavía -probablemente-, de manera que la reserva no se hace efectiva en su totalidad, porque, hasta ahora, se acumulaban... las plazas que no eran ocupadas por personas con discapacidad se acumulaban a los turnos libres o de promoción interna de otro tipo de aspirantes a la función pública. Desde este año, la práctica totalidad de los puestos ofertados dentro de esta cuota, el 10%, se irán destinando progresivamente, exclusivamente, para su cobertura por personas con discapacidad.

Además, me gustaría destacar alguna de las iniciativas que para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad se vienen realizando en el ámbito de la sanidad pública de Castilla y León.

Junto a los programas implantados hace dos o tres años, relativos a la atención al cuidador familiar de personas dependientes, mayores o menores, con discapacidad, un programa específico de atención al síndrome de Down, en Atención Primaria; el... la detección universal de la hipoacusia en recién nacidos, que ya se ha implantado en todos los hospitales de la sanidad pública y en algunos centros privados que colaboran con el mismo; la mejora en la dotación de unidades móviles adaptadas desde el punto de vista de su accesibilidad, tanto en las... en una parte importante de las unidades mamográficas como en la unidad móvil de resonancia magnética; el protocolo de actuación bucodental para personas con discapacidad, muy importante en el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, que ya se ha... se inició en el año dos mil cinco, empezó su desarrollo y se ha considerado prioritario en el Plan Anual de Gestión del año dos mil seis; o... otras actuaciones que se vienen realizando en el ámbito de la sanidad pública de Castilla y León.

Desde el punto de vista del ámbito educativo, el programa de... de atención al alumnado con necesidades educativas especiales ha permitido, o está permitiendo, la atención a siete mil ciento noventa y dos alumnos, el 2% de los escolarizados, y la... el refuerzo y el mantenimiento de dos mil trescientos sesenta y nueve profesionales en distintos ámbitos de actuación. Bien es cierto que no todas estas actuaciones se dirigen a alum-

nos o a estudiantes con discapacidades, sino a algunos otros colectivos.

Quiero recordarles también el conjunto de iniciativas que en el ámbito de la Hacienda de Castilla y León se han adoptado, a través de distintas líneas de deducciones o desgravaciones fiscales, en los impuestos que gestiona y que regula la Comunidad Autónoma, o otra serie de medidas que, desde el punto de vista del acceso a la vivienda, ustedes podrán encontrar que en cualquiera, o en la mayor parte de las líneas de ayuda dentro del Plan de Vivienda, se introducen algunas especialidades y algunos elementos de discriminación positiva dirigidas a las personas con discapacidad.

Junto a eso, recordarles también que el... los presupuestos de los servicios sociales de Castilla y León vienen incrementándose todos los años en el subprograma de atención a las personas con discapacidad. Este año, este ejercicio dos mil seis, la Gerencia de Servicios Sociales dispone ya en este subprograma de más de 100 millones de euros -estamos hablando ya de cifras importante- que, junto a las que derivan de las iniciativas de otras Consejerías, nos permiten afirmar que se está desarrollando, con todas las limitaciones y avances que podamos considerar, se está desarrollando un esfuerzo importante por parte del Gobierno de la Comunidad; pero, especialmente, un esfuerzo que se caracteriza por la transversalidad, en la medida en que, con algunas excepciones, materialmente difíciles o casi imposibles de incorporar, todos los órganos directivos de la Junta de Castilla y León están proponiendo medidas a la Comisión Interconsejerías, que es otro hecho que yo quiero destacar. Pero todas las Consejerías y la práctica totalidad de los órganos directivos están proponiendo medidas de avance y de incorporación, a través de esta Comisión, en la que participan, como digo, todas las Consejerías, que está presidida por el Presidente de la Comunidad -lo cual también expresa esa voluntad de conformar un... un programa del conjunto del Gobierno, caracterizado por esos elementos de transversalidad-, y que en la última de sus... de sus sesiones incorporó ciento veintidós medidas -por parte, insisto, de las Consejerías que no son la de Familia e Igualdad de Oportunidad- que nos están permitiendo avanzar en esta línea.

Recordarles también la vigencia del Plan Sectorial de Atención a la Discapacidad -con un conjunto importantísimo de medidas de mejora que se han introducido-, o la Estrategia de Accesibilidad, en la que participan también todas las Consejerías del Gobierno; y que todo ello complementa, en definitiva, la legislación estatal, que, como acaba de señalarse por el anterior compareciente, se ha... se renovó después de la aprobación de la LISMI hace ya bastante tiempo, se renovó, fundamentalmente, en el año dos mil dos y dos mil tres, especialmente en este último, con la aprobación de la LIONDAU -la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal-, que constituyó, desde luego, un paso muy importante desde el

punto de vista de la regulación, pero también desde el punto de vista conceptual, en las líneas y en los principios de transversalidad, pero también de vida independiente, de autonomía, y en los principios que vienen ilustrando las políticas públicas de atención a la discapacidad en los países de la Unión Europea.

Junto a ello, me gustaría también recordarles el peso importante del sector de la discapacidad en Castilla y León desde el punto de vista asociativo. Existen registradas, en este momento, trescientas veinticinco asociaciones cuya finalidad principal está vinculada o relacionada con la discapacidad, de todos tipos de discapacidades, en todas las provincias de la Comunidad de Castilla y León, lo cual da una idea de la pujanza del movimiento asociativo, ¿eh?, que está organizado, fundamentalmente, en el CERMI Castilla León, que, como saben, están integradas nueve o diez federaciones -digo "nueve o diez" porque una de ellas apenas participa en la... en la estructura del... del CERMI Castilla León-, pero que, junto al CERMI, que integra -como digo- de manera estable nueve federaciones, se... en el día a día trabajan otras muchas asociaciones y entidades, no siempre integradas en las federaciones que constituyen el CERMI.

Que está muy diversificado el movimiento asociativo -lo cual también tiene elementos muy positivos-, muy profesionalizado, con una elevada calidad a... en... con mucha frecuencia en la prestación de servicios que viene realizando.

Que esa diversificación y esa extensión del movimiento asociativo tiene también algunos riesgos de atomización; yo... en ocasiones, la interlocución no es fácil por esa diversificación que tiene el propio movimiento asociativo. A veces comentamos un ejemplo ilustrativo, y es que reciente... hace algún tiempo nos encontrábamos en una reunión en la que tres asociaciones vinculadas a la discapacidad física de la misma provincia, pero tres asociaciones diferentes, nos pedían lo mismo, nos pedían un piso de respiro. Les teníamos que decir: miren ustedes, si ustedes se pueden poner de acuerdo y empezamos por un piso de respiro, y luego ya veremos si hay que seguir por el segundo o el tercero, pero sería muy interesante que se pongan ustedes de acuerdo y podamos... podamos mejorar la dotación de recursos y hacerlo más eficiente.

En cualquier caso, yo me gustaría destacar lo positivo del movimiento asociativo desde el punto de vista de su peso, de su empuje, de su carácter reivindicativo también, y en lo que yo creo que también es una interlocución bastante positiva que tiene la Junta de Castilla y León por su incorporación a los distintos ámbitos de participación de las personas con discapacidad, no solamente en la Comisión Regional de Discapacidad, sino el propio Consejo Regional de Acción Social, en los grupos de trabajo que periódicamente revisan y elaboran el Plan Sectorial de la Discapacidad, en la Comisión Regional de Accesibilidad creemos que

tenemos una interlocución privilegiada con el movimiento asociativo.

Y desde el punto de vista de la perspectiva de futuro, me gustaría -por ser también, en aras de la brevedad- plantear el reto al que estamos en este momento confrontados quienes participamos en el ámbito de las políticas sociales, pero también en el ámbito de la política general o en el ámbito de la... de los sectores de la discapacidad. Y tiene que ver, lógicamente, con la... la iniciativa del Gobierno, con el Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y lo que resumidamente pues me gustaría plantear aquí como un bajo reconocimiento de los nuevos principios de la discapacidad.

El anterior compareciente lo decía de una manera quizá un poco suave, y a mí me gustaría decirlo más claro: creo que la... el Anteproyecto que ha presentado el Gobierno es un Anteproyecto que lo que expresa es una concepción antigua de la discapacidad porque late una concepción meramente asistencialista. El... la denominación de la Ley ha sido un añadido probablemente artificial, mientras que... que en otras expresiones siempre se ha hablado de Ley de la Dependencia por algunas razones y por algunas propuestas y algunas reuniones que al parecer tuvo el Presidente del Gobierno, las ideas del... de la vida independiente, de la promoción de la autonomía personal debieron cuajar y se incorporaron, desde luego, al título del Anteproyecto que ha presentado el Gobierno, pero quizás se olvidó el propio Gobierno de incorporarlo al contenido del Anteproyecto. Porque, si ustedes lo revisan, observarán que no hay prácticamente ninguna medida orientada a favorecer y a desarrollar la autonomía personal de las personas con discapacidad, salvo la figura del asistente personal, que ya existe en la regulación española -que quizá quede reforzada en el Anteproyecto conceptualmente-, salvo eso, que, insisto, ya existe, no existe una sola medida de desarrollo de la autonomía personal, salvo que se entienda así la teleasistencia -como hemos escuchado en alguna ocasión-, y por eso me permito calificar de una cierta antigüedad al contenido del Anteproyecto.

No lo digo solo yo, CERMI Castilla y León así lo ha planteado expresamente: "Es un Anteproyecto antiguo en sus concepciones, en el que no se ve reflejado el CERMI Castilla y León". Y además, me gustaría recordar que ha habido una exclusión de la atención a los niños de cero a tres años, poco comprensible; supongo que esto será algo corregido... que será corregido por el propio Gobierno. Que, además, el tema del copago, otro tema sensible para el sector de la discapacidad, pues no tiene en el Anteproyecto un tratamiento adecuado; sí en la memoria es más concreto y se dice que el copago, la aportación de los usuarios, será el 33% del coste del sistema nacional de la dependencia. Yo quiero recordarles aquí que, en el ámbito de la ayuda a domicilio, en

Castilla y León los usuarios están haciendo una aportación del 12% del coste de la ayuda a domicilio; el Gobierno, en su... en la memoria, dice que será del 33. Que en la atención diurna, aproximadamente y como media, los usuarios están aportando el 23% del coste de la atención diurna, y que en la atención residencial la aportación media es del 28% de su coste. Por lo tanto, en todos los casos, pasaremos en la ayuda a domicilio del 12 al 33, del 23 al 33 en estancias diurnas, y del 28 -como media aproximada- al 33% del coste.

Y junto a eso, pues recordar algunos debates que se han planteado en esta Cámara sobre el copago y sobre el... el tratamiento del patrimonio de las personas dependientes, que, como saben también, el propio Gobierno ahora sí incorpora en su Anteproyecto como elemento para la valoración de... del nivel y la aportación, por lo tanto, de las personas dependientes de acuerdo con el Anteproyecto.

Pero lo que más nos preocupa del Anteproyecto en la Gerencia de Servicios Sociales no solo es esto, que esto ya sería una cuestión importante, sino otras dos consideraciones. Y es que, en nuestra opinión, el Anteproyecto no reconoce expresamente derecho de atención a las personas dependientes, su objeto no es reconocer el derecho, un nuevo derecho subjetivo, sino construir un sistema nacional de la dependencia -el propio Consejo Económico y Social así lo señala, que debe... debiera y recomienda que se incorpore un título... un nuevo artículo que diga que se reconoce ese derecho como derecho subjetivo-; nos preocupa eso. Nos preocupa que no se trate de una ley de carácter básico y que, por lo tanto, las personas dependientes puedan tener más o menos derechos, uno u otro tratamiento en función del lugar donde vivan. Nos preocupa que la financiación esté vinculada a un sistema de convenios, que eso creemos que no fija derechos y que no da garantías. Y nos preocupan otras muchas cosas que en algún momento, pues, supongo que tendremos que debatirlas en esta Cámara o donde corresponda.

Junto a ello, trasladar la... -y para ir resumiendo- el acuerdo, como muchos de los principios que... por lo que hemos podido percibir en muchas de las comparencias en esta Comisión, se han planteado, fundamentalmente los nuevos principios de autonomía personal, los nuevos principios de vida independiente, los nuevos principios de responsabilidad social y de corresponsabilidad de las familias, y el nuevo principio de autodeterminación y capacidad de autonomía de las personas dependientes. Naturalmente, son principios cuya... cuya mantenimiento con otros principios de las políticas sociales nos va a obligar a cambiar muchas cuestiones, no solo de la legislación, sino de nuestros proyectos, de nuestros planes; que ya lo estamos haciendo, y que, en definitiva, yo estoy convencido de que con las... el dictamen y el informe que realice esta Comisión, pues, desde luego, desde la Consejería de Familia, desde la Gerencia de Servicios Sociales, lo integraremos en alguno de los

borradores en los que ya estamos trabajando, con el objeto de dar cumplimiento al compromiso que figura en la agenda política de la Junta de Castilla y León de presentación de un Proyecto de Ley de estas características.

Y por lo demás, agradecer su invitación a participar en la Comisión, su atención, y, como siempre, pues ponerme a su disposición para lo que consideren oportuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Terminada la exposición del señor Gerente de Servicios Sociales, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a una apertura de los turnos de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. No estando presente el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Le damos la bienvenida al señor Gerente Regional de Servicios Sociales. Y por iniciar la... el debate por donde... por casi donde se ha centrado usted. Yo también, por ser suave, le diré que el Anteproyecto de Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, ¿cómo no?, es un Anteproyecto y es susceptible de mejora en el... en el trámite parlamentario que está aún pendiente. Pero, desde luego, siempre va a ser más susceptible de mejora algo que existe que un Anteproyecto que no hubo encima de la mesa para que se debatiera durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular; como tampoco, ahora bien, nos celebramos que estemos en las Cortes de Castilla y León debatiendo sobre la situación de la discapacidad en Castilla y León. No desconocerá usted *«estoy segura que lo sabe con absoluta contundencia»* que en otras Comunidades están ya muy avanzados-, y muchos de esos derechos que ahora aquí debatimos están recogidos por Ley en Comunidades Autónomas no muy distantes de nosotros.

Respecto al tema de... de la Ley de Dependencia, que ha tocado usted, es un Proyecto de Ley que va a proteger a todas las personas que se encuentren en situación de dependencia; por supuesto que lo... que es la garantía de un derecho ciudadano que en este momento no está reconocido como tal. Se va a basar en un modelo, de los tres que se han barajado, universal, de seguridad social y asistencial, en un sistema universal que se va a financiar a través de impuestos; como usted sabe muy bien, en este momento, el 1% del PIB *«en otros, por lo tanto»* dará para lo que... para lo que este país se pueda permitir. Aquí pagamos un 37% de impuestos; en los países nórdicos usted sabe muy bien que tienen una cobertura modélica, pero pagan un 50%, luego no se pueden tener servicios nórdicos con impuestos de nuestro país. Es un... es un modelo que va a ser universal y que va a atender a todas las personas; recoge

un catálogo de servicios, recoge la finalidad del sistema y recoge los requisitos.

Es verdad que va a ser susceptible de mejoras, pero, desde luego, nuestra sugerencia es que se está caracterizando esta Comunidad Autónoma por una oposición frontal a algo que va a ser bueno para las personas, que se empiece a colaborar, que se empiece a trabajar, que se empiecen a aportar cosas para mejorarlo, y no, desde luego, esta campaña descalificatoria, que no tiene ningún sentido, sobre todo cuando... Si quiere, en algún momento podemos debatir en profundidad sobre el Anteproyecto de Ley del Gobierno Central, pero ahora estamos aquí para debatir en profundidad de la situación de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma, en Castilla y León.

Y yo tengo que decirle que esa exposición somera que usted nos ha hecho respecto a la situación en Castilla y León... que, por cierto, se ha centrado mucho más en el tema del Anteproyecto de... de Ley de Dependencia, y... bueno, es farragoso ese Plan Regional de Atención a las Personas con Discapacidad desde el año dos mil en Castilla y León; bastante farragoso en... en la redacción, en el contenido como *«estoy segura»* en los resultados. Porque yo lamento decírselo, pero no coincide mucho lo que usted nos ha expuesto aquí, de una forma somera, con lo que han trasladado aquí absolutamente todas y cada una de las asociaciones y federaciones que han comparecido.

Las asociaciones han planteado aquí que, desde luego, hay multitud de demandas, multitud de carencias en nuestra Comunidad. Y hablaban de carencias a todos los niveles: a nivel educativo, a nivel de apoyo a las familias, a nivel de igualdad, a nivel de accesibilidad, a nivel de una financiación. Porque, como usted muy bien ha dicho, hay... hay trescientas veinticinco asociaciones y ha positivizado la... lo bueno que es el movimiento asociativo; y menos mal, porque son todas estas asociaciones, junto con las familias, las que están cubriendo las múltiples carencias que hay en Castilla y León. Y todas las asociaciones han coincidido aquí en que están cubriendo todas estas necesidades con unas subvenciones que llegan tarde, mal y nunca, y que les mantienen en una situación ahogada, cuando lo que vienen reclamando desde hace tiempo son conciertos que les permitan prestar estos servicios de una forma más desahogada. Y todas han coincidido en una demanda de acceso al empleo, que en este momento, según su valoración, se encontraba en una situación de precariedad absoluta.

Luego, para que usted nos detallara... que a lo mejor requiere, pues, una comparecencia, no sé si en esta Comisión o en la Comisión de Familia, de usted o de la propia Consejera, que hagan una evaluación de este plan vigente, porque desde el año dos mil ya requiere una evaluación muchísimo más detallada. Pero yo, someramente, entiendo que hoy puede no tener los datos

para hacer una valoración exhaustiva, sí que le preguntaría que, durante este largo periodo ya de vigencia del plan, sería mucho más operativo y clarificador -para que podamos contrastar la situación tan precaria que han transmitido aquí las asociaciones, con esta explicación somera que usted nos ha dado, y en algunos momentos, incluso, pues, a nuestro juicio, con un poco de auto-bombo que no se corresponde con la realidad-, sería bueno saber cómo se han ido incrementando, de verdad, los recursos a nivel de centros de día, de centros de apoyo y respiro familiar, cuántos hay a día de hoy, cuántas plazas, qué cantidades económicas se les ha ido asignando progresivamente -dos mil, dos mil uno, dos mil dos, etcétera, etcétera-. En resumen, con qué número de plazas y de centros, y con qué financiación, cuentan todos estos recursos a día de hoy.

Usted hablaba que se han incrementado progresivamente la... creo que ha dicho... no sé si dieciocho mil personas a quienes han valorado los equipos para... para calificar su situación de discapacidad; si podía decirnos si se han incrementado los equipos y los profesionales técnicos para... para estas valoraciones, y si han disminuido los tiempos de espera para... para valorar el grado de discapacidad de estas... de estas personas.

Usted destacaba la atención temprana y... y bueno, pues nosotros entendemos que es fundamental el apoyo individual a las familias en la atención temprana; pero, en esta línea, sí tendría que explicarnos de forma más exhaustiva si se han creado y desarrollado algún... algún centro de desarrollo infantil específico y dónde; no tantos... solo programas y planes de atención temprana, así, de una forma tan genérica. Si se... decía usted que parece que se ha mejorado la actuación más rápida, pero que nos especifique más si se ha desarrollado algún centro específico de atención temprana infantil y si se ha mejorado la cercanía al domicilio de los niños, no solo con estos equipos itinerantes que usted mencionaba para la atención en el medio rural. Y si tuviera el dato de cuánto ha invertido la Consejería en estos programas, pues sería también un dato interesante.

En los programas de vivienda y alojamiento sí que nos gustaría saber si se ha dado oportunidad para que las personas con discapacidad puedan elegir dónde y cómo quieren vivir, y con qué... y qué oportunidades estamos dando aquí, en Castilla y León, para la autonomía personal de... de las personas con discapacidad y para su integración; si... qué datos tenemos de una red de viviendas tuteladas y de residencias comunitarias, si tiene los... las plazas concretas con las que contamos en la Comunidad; y, bueno, y qué evolución ha habido en el desarrollo de estos planes progresivamente desde el dos mil, que es cuando venimos hablando de esta estrategia regional; si se han puesto en... en funcionamiento centros de integración, algún centro de integración, o medidas concretas de integración de las personas con... con discapacidad en la vida de la Comunidad; y cuántos recursos alternativos de alojamiento

hay para personas con discapacidad... con enfermedad mental y con discapacidad física.

Porque usted sabe muy bien que el problema de las personas con enfermedad mental... son recomendaciones que todos los informes del Procurador del Común inciden en que en esta Comunidad es prioritario que se mejore; no todas las personas con una enfermedad mental tienen apoyo familiar, ni... ni... ni una alternativa institucional. Entonces, convendría saber exactamente cuánto se ha invertido en viviendas tuteladas para estas personas con enfermedad mental y también con discapacidad física; cuántas viviendas tenemos con apoyo, cuántas plazas en minirresidencias o en centros integrales de atención. Y cuánto se ha invertido en este plan regional, progresivamente desde el dos mil hasta ahora, en estos capítulos, aunque entenderé, pues que, a lo mejor, esos datos no los tiene; pero sí sería interesante que nos los clarificaran exactamente.

Respecto a los programas de ocio, cultura y deporte, que aquí todas las... todas las asociaciones también han manifestado que no solo no estaban integradas en este aspecto en la vida de la Comunidad, como ciudadanos de pleno derecho, sino todo lo contrario, que tenían dificultades, pues qué se ha hecho, qué... qué medidas concretas de todo lo que dice el plan. Porque el plan, pues sí, dice muchas actividades, objetivos, y tal, y muchas declaraciones de intenciones; pero, con una vigencia ya desde el dos mil hasta el dos mil seis, sí que convendría una evaluación más rigurosa, si hay alguna escuela deportiva en la Comunidad y cuántas... o qué número de plazas tiene para personas con discapacidad, cuánto dinero hemos invertido.

Exactamente igual en los objetivos y las carencias que todas las asociaciones han transmitido aquí, de profundas dificultades en la accesibilidad, en la accesibilidad física del entorno de las ciudades y de nuestros pueblos, como en la accesibilidad al transporte público. En esta línea, es interesante que nos digan si ya, con lo que dice el plan y con alguna medida más que desconozcamos, pues si hay acciones concretas para garantizar el que las personas cada día tienen más accesible su entorno físico. Y, hombre, pues sería interesante saber desde la Junta de Castilla y León qué ayudas se ha dado a las empresas, a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales para facilitar la eliminación de barreras y el acceso a los transportes.

Bueno, por no... por no extenderme más, respecto a la integración laboral, que usted ha dicho que solo hay -he apuntado aquí el dato- un 18... un 15,8 de desempleo en las personas... de las setenta y cuatro mil en... en edad laboral, a mí, la verdad, me parece un dato absolutamente sorprendente, puesto que aquí todas las asociaciones han manifestado como una de sus reivindicaciones clave para, de verdad, la igualdad de derechos el acceso al mercado laboral, y lo planteaban como... como... como algo, desde luego, absolutamente en negativo. Usted

dice que, en colaboración con... con la Consejería de Economía, la reserva del porcentaje... no recuerdo ahora mismo el... el 5% creo que ha dicho, del porcentaje de... de plazas; pero no es... o del 10; no es lo importante que se planteen ni el 5, ni el 10, ni el 15, sino qué plan de acción de inserción laboral para las personas con discapacidad tienen, de forma que luego esas... esa convocatoria y esa reserva de plazas no se queden vacantes. Porque pueden reservar ustedes el 10, el 15 o el 25; si no las cubren y las personas con una discapacidad no tienen facilidades para el acceso al empleo, pues, desde luego, da lo mismo.

En esa línea sí que habría que poner en marcha... o a lo mejor tienen que ampliarnos la información de los modelos de integración laboral y qué inversión estamos haciendo. Usted creo que ha hablado de 16 millones de euros, no sé si era exactamente en este programa. Yo tengo datos que, desde luego, hay Comunidades en las que se gastan muchísimo más.

Y, en resumen, sí que hay problemas transversales en... en todas las problemas que tienen una discapacidad; pero sí que convendría que usted nos explicara un poco más detenidamente qué programas transversales de apoyo están ya en marcha respecto a protección económica, a información, a formación y también respecto al voluntariado y a las asociaciones a las que usted ha dado tanta trascendencia. De momento, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Dar la bienvenida al señor Gerente de Servicios Sociales y, sobre todo, agradecer que no solamente ha sido por nuestra iniciativa su comparencia hoy en día, en el día de hoy, sino que él mismo ha querido comparecer voluntariamente en esta Comisión.

Yo quisiera, en aras a una mayor agilidad de esta Comisión, que es la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad, que habláramos de la Ley, ¿eh?, de Derechos, que, en este momento, yo creo que, según las aportaciones que han venido realizando los diferentes expertos, vamos a hablar ya de una Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, o de personas diferentes discriminadas por su discapacidad.

Yo agradezco el abordaje que ha hecho el señor Gerente en relación con los temas... el tema referido, y... y entiendo el abordaje que ha hecho en relación con la Ley de Dependencia, porque es una Ley que... un Anteproyecto de Ley que yo creo que va a influir mucho en todo lo que es la política en materia de servicios sociales dentro de las Comunidades Autónomas.

Un tema que me preocupa... y voy a empezar un poco con los temas que me interesa plantear sobre la mesa- un tema que me preocupa, y al hilo de lo que ha dicho don Antonio Jiménez Lara, anterior Ponente en esta Comisión, que es un aspecto que yo creo que debe de abordar la ley en aras a mejorar la accesibilidad al sistema general de salud, tanto sanitario como social, como educativo, de todas las personas con discapacidad. Sí me gustaría preguntar cómo aborda este tema el Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en relación con el abordaje a los servicios específicos, tan demandados por discapacitados pero que, según ha comentado -vuelvo a repetir- el anterior Ponente, es una cosa a la cual debiéramos de... no dejar en un segundo plano, pero sí incidir especialmente en la accesibilidad, y no en la creación, de un sistema sanitario o sociosanitario aparte para las personas con discapacidad.

Me preocupa mucho si en la futura ley se va a abordar... o nos preocupa al Grupo Popular, y yo creo que es importante, un tema que yo... estamos convencidos que se está llevando a cabo, pero yo creo sobre el cual hay que incidir, que es sobre el principio de transversalidad, ¿eh?, tanto en el área educativa, sanitaria, en materia de servicios sociales; es decir, una relación interconsejerías a nivel de la Junta de Castilla y León, que yo creo que tiene que quedar bien reflejado en esta Ley, donde, efectivamente, los recursos que existen son buenos y son mejorables. Y, si no, desde luego, no estaríamos aquí para trabajar ni para hacer cosas. Todo es mejorable, como lo demuestra también la iniciativa por parte del Gobierno de la Nación de hacer una ley. Luego quiere decirse que, bueno, todo hay que andar... todos hay que... es mejorable y, por lo tanto, por eso estamos aquí.

Los recursos existentes yo creo que son buenos y lo ha presentado... lo ha expuesto el anterior Ponente- y son mejorables, punto de partida que creo que es importante tener.

Un aspecto que también creo que la ley debe de retomar es que, más que una ley de igualdad de oportunidades, es la concienciación social y la responsabilidad social en relación con la igualdad de oportunidades de... de estas personas, así como también... y es verdad, y lo siento no haberlo abordado en el... mi ponencia anterior, lo que pasa que mi compañero de Grupo sí lo ha hecho. Se ha hablado mucho de participación activa. La futura... el Anteproyecto de Ley de Dependencia -vamos a decir así, en plan resumido- habla de una... del tema de promoción de la autonomía personal; sí me interesa saber o intentar ver cómo en la futura ley esto... la Junta o cualquier otra Autonomía que ya tenga una ley de este tipo ha abordado el tema de las personas y de los derechos de las personas con parálisis cerebral y daño cerebral, donde, efectivamente, esa autonomía y esa participación activa, a no ser por los familiares, creo que por parte de ellos es un tanto

dudosa. Y cómo aborda este tema también la Ley de Dependencia.

Por ir terminando, en cuanto a mis preguntas –porque tengo un único turno de intervención–, decir que –como bien ha dicho el Gerente– se va a crear un sistema nacional de dependencia –entendemos así–, con una serie de recursos, tanto materiales o humanos; que no quiero parar a especificar, como se ha abordado aquí por parte... en esta Comisión, porque yo creo que es objeto de debate de una comisión de control al Gobierno. No... no quería darle ese enfoque en este momento.

Pero sí quiero hablar de que, dado que la Ley de Dependencia, el Anteproyecto de la Ley de Dependencia va a crear un sistema nacional de dependencia, cómo se va a producir esa... ese solapamiento de recursos sociales, entre los que ya tenemos en la Junta de Castilla y León y los que serían necesarios para desarrollar esta Ley de Dependencia. Y me refiero también a la participación de los... de las Administraciones Locales y de asociaciones de autoayuda; en definitiva, de los recursos que ya están instaurados en la Comunidad Autónoma. Porque no quiero pensar que tengamos que nosotros hacer una futura Ley de Dependencia en un plazo de tres años para adaptarnos a que la... a lo que la ley general nos... nos lleve.

Y por otra parte, y por último, y para terminar, por tener un punto de comparación, yo he oído en los medios de prensa, en los medios de comunicación, cómo Comunidades Autónomas como... bueno, o partidos políticos, es decir, como Cataluña o el País Vasco, han criticado... o han hecho una crítica constructiva como la que habíamos podido hacer la Junta de Castilla y León al Anteproyecto de la Ley de Dependencia, porque eso es anteproyecto; es decir, como es un anteproyecto, puede ser objeto de crítica o de sugerencias. Y, ante eso, oía el otro día situaciones ante las cuales, ante las críticas de estos... de estos... Comunidades Autónomas... y me van a disculpar que lo diga así. Entonces, quiero saber el porqué, aunque creo que me queda claro.

El señor Caldera, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, dice que, bueno, que se abre un periodo de sugerencias; y cuando resulta que lo abordamos Comunidades Autónomas –voy a decir– como la nuestra, se nos critica de que... de que, bueno, queremos hacer boicot a la ley, de que no queremos aportar presupuestos, cuando yo creo que todo es una crítica constructiva y todo es aportar ideas para mejorar esta Ley de Dependencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias. Yo le pido disculpas a la Portavoz del Grupo Socialista porque quizá me he expresado mal. Yo venía a hablar de discapacidad y, en la parte final, evidentemente, del efecto que una iniciativa del Gobierno de la Nación puede tener sobre la discapacidad en Castilla y León. A mí me parece que no está fuera de lugar.

En segundo lugar, que, con independencia de la valoración de la... de este Anteproyecto de Ley –me refiero después a ello, en conexión con las palabras de la Portavoz del Grupo Popular–, me parece que Su Señoría debería repasar los apuntes, porque, quizá, ahí esté latiendo un poco alguna de las incomprensiones o de los desencuentros que se producen en lo que usted ha dicho. El Plan Sectorial de la Discapacidad se aprobó, el nuevo, en el año dos mil cinco, no en el año dos mil; el vigente es del año dos mil cinco... [Murmulló]. Sí, antes del dos mil se hacían cosas, y en el año dos mil cinco se aprobó por un Decreto de la Junta el nuevo Plan Sectorial de la Discapacidad, con vigencia hasta el año... finales del año dos mil siete, y quizá ahí encuentre Su Señoría, pues, alguna de las claves que no ha encontrado en el anterior, que seguramente, pues, sí que esté un poco atrasado. Para eso, precisamente, hemos hecho un nuevo plan a partir del año dos mil cinco; un plan, además, muy participado, yo creo recordar aquí que habido más de doscientas diecinueve personas –creo que eran doscientas veinte–, fundamentalmente de entidades de la discapacidad, colaborando en la elaboración del Plan.

Tercero. Naturalmente, las entidades de la discapacidad, faltaría más que acudan a esta Comisión o a cualquier ámbito vinculado con la política social o con la acción pública, y no reclamen y no revindiquen más y mejores servicios; faltaría más. Yo lo que he querido trasladar a Sus Señorías no es autobombo, porque algunos son datos objetivos. Si yo saco los datos del Registro a fecha de hoy, y le digo que hay ciento once centros destinados a personas con discapacidad, con cinco mil ochocientos treinta plazas, pues esto yo creo que es un dato objetivo; se podrá catalogar como se quiera, pero es un dato.

Y si quiere le resumo o le describo un poco más: de esos centros, treinta y seis son de titularidad pública, con dos mil trescientas trece plazas; de... en cuanto plazas residenciales, hay tres mil seiscientos cincuenta y cinco en Castilla y León, en sesenta y nueve centros; en viviendas hay quinientas noventa y nueve plazas en ciento cinco viviendas; y en centros ocupacionales, que son ciento once, hay cinco mil ochocientos treinta plazas, junto a los centros especiales de empleo, que ya les he dado el dato y el número de personas con contratos, algunos miles con contratos indefinidos o con contratos no indefinidos.

Dudo, Señoría, que las entidades hayan solicitado concertación de plazas, sí en algunos casos. Precisamen-

te, le puedo señalar que alguna de las entidades de la discapacidad nos han planteado con temor la posibilidad de que, a la hora de determinar determinados servicios, la concurrencia pública y competitiva que deriva de la Ley de Subvenciones nos obligase a establecer esa concurrencia para la prestación de servicios.

Nos ponían un ejemplo que se ha producido en Toledo, que lo veían con temor porque percibían la posibilidad, como está ocurriendo en otras Comunidades Autónomas -y, desde luego, no forma parte de nuestra política para estos próximos años-, de introducir iniciativa privada del sector lucrativo en el ámbito de la discapacidad. Y, desde luego, la concertación de plazas, si cambiamos el actual estatus que existe en algunas pequeñas plazas concertadas, desde luego, no nos permitiría... no nos permitiría concertarla necesariamente con unas u otras entidades.

Si Su Señoría observa la Ley de Presupuestos para el año dos mil seis, y la de Acompañamiento, verá, por ejemplo, que el convenio que tenemos con FEAPS, como quizá la entidad que mayor número de asociaciones agrupa -cuarenta y tres-, es un convenio que está excepcionado de la Ley... del... de las obligaciones que derivan de la Ley General de Subvenciones, y por eso vamos a un convenio y a una subvención directa a FEAPS por un importe de treinta y... cerca de 32 millones en el año dos mil seis. Si esto tuviéramos que hacerlo por la vía de la concertación, probablemente sufrirían bastante las entidades del sector, porque no podríamos hacerlo en condiciones que nos permita, insisto, excluir la concurrencia de otras entidades que pudieran prestar adecuadamente sus servicios. De manera que, insisto, con excepciones, dudo que el sector nos esté pidiendo eso.

Me pedía datos de evolución; pues le doy los de FEAPS: en el año noventa y nueve, en euros, las... el convenio de mantenimiento supuso 15,7 millones de euros; en el año dos mil, 16,7 millones de euros; en el año dos mil uno, 18,5 millones de euros; en el año dos mil dos, 25,7 millones de euros; en el año dos mil... no tengo el dos mil tres; en el año dos mil cuatro, 31,8 millones de euros; en el año dos mil seis, solamente el convenio de mantenimiento va a ser de 30 millones de euros, más las inversiones estimadas en su previsible liquidación de... en 2,7 millones de euros para entidades integradas en FEAPS.

Por lo tanto, yo creo que el incremento está siendo sustancial a lo largo del tiempo, y, naturalmente, si usted quiere, yo le explico aquellas cuantías que se destinan a mantenimiento de las más de tres mil quinientas plazas que gestiona FEAPS con financiación de la Junta de Castilla y León. Para el año dos mil seis, solamente en los aspectos de mantenimiento -que no van por concierto, sino por este convenio-, supondrán 23,8 millones de euros; actividades vinculadas al Fondo Social de Formación Ocupacional, fundamentalmente,

supondrán 2,2 millones de euros... perdón, el mantenimiento serán 23,8 millones de euros; Fondo Social Europeo, 2,2 millones de euros; integración social y programas de apoyo a familias, solo para FEAPS, 1,2 millones de euros; y acción concertada, que venimos arrastrándola desde hace años, 2,6 millones de euros.

El incremento del dos mil seis sobre el dos mil cinco es de 11,3 millones de euros en lo que respecta a las cuarenta y tres entidades integradas en FEAPS. Y algo parecido ocurre con otras entidades del sector de la discapacidad.

Me preguntaba también, porque decía que había sido una exposición demasiado... -no sé qué término ha usado- demasiado hecha por encima, o algo así, otros... otras iniciativas que hemos adoptado, otra de las... apoyos a las entidades del sector. Yo, si quiere, le puedo... se lo puedo explicar: desde el año dos mil uno al año dos mil cinco, la financiación que hemos hecho a distintas entidades -veintiséis entidades, si no he sumado mal-, pues con el número de plazas que se han transformado, con los nuevos centros que se han construido, con la cantidad aportada por la Junta de Castilla y León, que, insisto, es el 70% con carácter general del coste de estas inversiones o con las anualidades correspondientes, de manera que, si quiere, después yo se lo explico, se lo traslado al Presidente de la Comisión, como consideren oportuno.

Respecto a la atención temprana, en fin, yo creo que... que he planteado de una manera resumida el peso que está teniendo en Castilla y León.

Se está atendiendo a más de mil ochocientos niños, fundamentalmente niños con graves discapacidades o severas, pero también niños en situación de riesgo, aunque no tienen reconocida la minusvalía; y creo que eso no está ocurriendo en ningún otro lugar de los servicios sociales en España, o en casi ninguno que conozcamos, que se limita habitualmente la atención temprana a quien tiene reconocido ese grado de minusvalía en los términos oficiales.

Que hemos desarrollado nueve... perdón, diez equipos itinerantes en zonas rurales, y cuando... Hay entidades que, efectivamente, nos reclaman que hagamos más equipos itinerantes, pero me gustaría a mí saber en España cuánta atención se produce en el ámbito rural vinculada a la atención temprana, me gustaría saberlo, porque, a lo mejor, nos llevamos todos una pequeña sorpresa por el hecho de que en Castilla y León, en Ávila -como Su Señoría conocerá-, la Asociación del Síndrome de Down trabaja en el ámbito rural en la atención temprana; en Burgos, el Ayuntamiento de Miranda, el de Aranda y del de Briviesca, también financiados por la Junta, hacen atención temprana; en León, Asprona-Bierzo, o la Asociación de Amigos del Síndrome de Down, Amidown; en Palencia, Aspanis; en

Segovia, Apadefim; en Valladolid, el Ayuntamiento de Medina del Campo y Asprona. Insisto, me gustaría conocer qué otras experiencias hay de implantación y desarrollo de la atención temprana en el ámbito rural, porque es evidente que las entidades que trabajan en Salamanca naturalmente que tienen que reivindicar que en Salamanca tengamos un equipo itinerante de atención temprana. ¿Cómo no lo van a hacer? Y van a señalar que eso es una deficiencia; claro que sí. Y a nosotros nos parece que hay que seguir avanzando por ahí. Pero, insisto, pregunten, Señorías, a ver dónde se está trabajando de esta manera en atención temprana. Y me parece que se... se pueden llevar alguna sorpresa si lo contrastan con sus palabras puesta en boca de las asociaciones, cuando ellas es muy lógico y muy legítimo que reclamen esto. Pero, desde luego, yo creo que mínimo conocimiento, al menos en algunos aspectos -y permítame decirlo-, respecto a la atención temprana, no sostiene la comparación con otras situaciones que se producen, insisto, creo que en la práctica totalidad de Comunidades Autónomas.

Y por ir terminando también, hay cuestiones que no he entendido muy bien, como es... preguntaba por centros de integración comunitaria; no entendía muy bien la pregunta y, por lo tanto, no puedo contestarla. Y respecto a algún comentario que ha hecho sobre la Ley de la Función Pública, creo que en esta Cámara ni el Grupo Parlamentario Popular ni el Grupo Socialista propusieron, probablemente con mucha razón -por no entrar en razones de inconstitucionalidad-, que la reserva de plazas para personas con discapacidad sea mucho más de lo que es hoy en nuestra Ley de Función Pública. De manera que si eso es así, como creo, no cabe ahora decir que se hagan las cosas de otra manera, salvo... y no me vale que Su Señoría diga: "Poco importa el 3 o el 5 o el 10%". Mire usted, yo veo Gobiernos que presumen de haber subido al 5% la cuota de reserva, y presumen mucho. Y por eso a mí me parece razonable decir que en Castilla y León esa reserva es del 10, reconociendo que no se hace efectiva, como no se hace en ningún otro lugar de España; pero planteando que se están tomando medidas de adaptación, no solamente de los procedimientos de los exámenes y de las pruebas, que ya se venía haciendo, sino incluso de los temarios. Dicho de otra manera, determinadas categorías laborales no tienen por qué conocer con exhaustividad el Artículo 1... 147.1.17 de la Constitución. Para hacer determinadas tareas no es imprescindible conocer eso, y en eso estamos trabajando en la Junta de Castilla y León. Y eso servirá para unas categorías y no servirá para otras. Y para otras tendremos que limitarnos, por razón de los principios de igualdad, mérito y capacidad, a adaptar las pruebas, los tiempos y los procedimientos para hacer las pruebas. Pero, desde luego, un licenciado en Derecho que quiere ingresar en el Cuerpo Superior de la Administración de Castilla y León pues tendrá que conocer igual o mejor que los demás el Artículo 147.1.17 de la Constitución, porque parece que ese va a ser su cometido.

Y algunos comentarios finales sobre el... el Anteproyecto de Ley de Dependencia. Yo me he referido en él en la medida en que incide en la situación de la dependencia en Castilla y León, que es el motivo de esta comparecencia. Pero de una manera muy resumida le voy a decir alguna cosa a Su Señoría: no sé dónde encuentra usted oposición frontal. Creo que vivimos en un país democrático en el que el... el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, fíjense ustedes, después de un año de negociación con los interlocutores sociales y después de casi dos años de Gobierno, el día dieciocho de enero, es decir, hace dos meses, presenta a las Comunidades Autónomas un Anteproyecto de Ley. Primero: hace dos meses. Segundo: nos dice que este es el momento de hacer propuestas. Tercero: nos dice, además -bueno, nos los había dicho unos días antes a través de la prensa-, que las Comunidades Autónomas tenemos que aportar el 50% de lo que cuesta el sistema, y nos lo dice a través de los medios de comunicación, lo cual es un detalle.

Y nosotros ¿qué hemos hecho desde Castilla y León, desde la Junta? Primero -se lo resumo-, mes de diciembre: cincuenta entidades de Castilla y León, entre ellas la Junta de Castilla y León, se dirigen al Ministerio y le dicen: "Oiga, como no sabemos nada de lo que está usted pergeñando sobre la dependencia, creemos que el proyecto que presenten debe tener... contener estos diez puntos", y se lo hemos trasladado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en nombre de veinte Ayuntamientos y Diputaciones, en nombre del CERMI de Castilla y León, de las nueve federaciones que lo integran, en nombre de la federación de jubilados y pensionistas, de cuatro colegios profesionales de Castilla y León, de tres entidades tutelares, de las tres patronales del sector residencial y de algunas otras entidades. Me parece que es lo más leal que se puede hacer, decirle al Gobierno: "¿Va usted a hacer un proyecto de dependencia? Pues tenga usted en cuenta esto".

¿Sabe Su Señoría qué contestación hemos tenido? Ni una, ni siquiera el detalle de una nota diciendo que acuso recibo de lo que se ha remitido. Y lo digo no ya por la Junta de Castilla y León, Señorías, lo digo, al menos, por las entidades que lo suscribían: cincuenta.

Segundo, una vez que conocemos el Anteproyecto, como es nuestra obligación y como así se nos ha pedido, hacemos alegaciones, propuestas y sugerencias. ¿Su Señoría cree que es hacer una oposición frontal solicitar que esta Ley de la Dependencia tenga carácter de norma básica? ¿Qué tiene eso de... de oposición frontal? ¿Cree alguien que es hacer oposición frontal decir que el Anteproyecto debiera formar parte del ámbito protector de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva? ¿Pero en qué país vivimos? ¿Cómo es posible que se diga que eso es hacer oposición frontal? Eso es hacer propuestas distintas a las que está haciendo el Gobierno... a las que ha hecho el Gobierno. Pero le voy a decir más: si el Gobierno diera tratamiento de ley con carácter

básico, una norma de carácter básico, solamente con eso, yo le aseguro que la Junta de Castilla y León estaría aplaudiendo esa medida y matizando y concretando algunas otras cuestiones que creemos que no están bien en el Anteproyecto. Solo con eso, porque las dos cuestiones básicas de nuestro punto de vista son esas: una norma de carácter básico que, por lo tanto, sea igual en cualquier lugar de España; y dentro del sistema de Seguridad Social, en su modalidad no contributiva.

Pero eso, Señorías, no nos lo hemos inventado, eso lo han propuesto. Y si quiere, cuando quiera, repase la Comisión del Pacto de Toledo. Eso lo ha propuesto: Comisiones Obreras así, norma básica dentro del sistema de Seguridad Social; Unión General de Trabajadores, lo mismo; CERMI España, lo mismo; CEOMA España, lo mismo; Foro de Vida Independiente, lo mismo; FEA-FES nacional, lo mismo; y así sucesivamente. ¿Y saben quién lo ha planteado así en la Comisión del Pacto de Toledo? Doña Amparo Valcárcel, a la sazón, Secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Familia y Discapacidad. Así lo ha planteado también en la Comisión del Pacto de Toledo la Secretaria de Estado.

¿Y... y quién está diciendo que hacemos una oposición frontal por decir eso mismo que están diciendo todas estas entidades y una Secretaria de Estado del Gobierno? Yo creo que no es una oposición frontal. Me parece que es lo más leal, digo: oiga, mire usted, no estamos de acuerdo con el contenido del Anteproyecto. ¿Cuándo lo vamos a decir, si no, como Comunidad Autónoma? Como Gobierno de Castilla y León no podemos decir que esto ya se discutirá en el trámite parlamentario. Hasta -insisto- enero no hemos conocido formalmente del Ministerio ni un solo documento, y desde enero hasta ahora hemos trasladado sugerencias, propuestas de cambio en aspectos básicos del Anteproyecto y en aspectos no tan básicos. Y nos parece que es nuestra obligación, y, naturalmente, así lo que... tenemos que seguir haciendo. No somos los únicos, el Consejo Económico y Social de España ha tocado tres aspectos fundamentales: uno... Ha propuesto incluso la redacción del Artículo 1º de la ley: "El objeto de la ley es reconocer el derecho de atención que tienen las personas dependientes...", y no se qué y no se qué, porque no lo contiene como tal. Ha propuesto otra cosa: reforzar el título constitucional habilitante para el desarrollo de la ley. Y en el dictamen se habla del sistema de Seguridad Social, y se dice que es débil la habilitación constitucional con la que se está planteando el anteproyecto de ley. Y lo ha dicho el CEOMA con mucha más claridad.

Y fíjense ustedes qué cosa más curiosa, no habrán escuchado al CERMI estatal tener ningún pronunciamiento; eso yo les digo que piensen por qué. Porque sí que ha circulado un documento bastante crítico del CERMI estatal con el Anteproyecto que no se ha terminado haciendo... que no se ha hecho público por parte

del CERMI. Nosotros nos imaginamos por qué puede haber sido.

Pero, en definitiva, Señorías, en lo que tiene que ver con la ley y lo que tiene que ver con las personas con discapacidad, llámenlo ustedes como quieran, creo que es una posición leal el proponer al Gobierno que modifique el contenido del Anteproyecto, porque, entre otras cosas, en lo fundamental, estamos pidiendo lo que todas las entidades... ¿Sabes... saben quién no lo ha pedido así? El Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* y *Ezquierda Republicana*; punto. Las demás entidades que han comparecido en el Pacto de Toledo han solicitado una ley, una normativa de carácter básico, dentro del sistema de Seguridad Social. Por lo tanto, no entiendo que sea oposición frontal, ni estar en contra de la regulación de la dependencia, tener una posición distinta a la que se ha visto llevado el Gobierno por lo que sea: por sus problemas de financiar la Ley, por sus compromisos parlamentarios... Por las razones que sean, es un Anteproyecto que, desde luego, en la Junta de Castilla y León no nos gusta tal como está formulado; y lo tenemos que decir, sería desleal no decirlo. Y no solo lo dice la Junta, lo están diciendo muchas entidades.

Y respecto a lo que planteaba la Portavoz del Grupo Popular, hay, efectivamente, un debate sobre lo que deben ser en el ámbito de la discapacidad servicios específicos y servicios básicos; también las asociaciones y las entidades tienden a pedir servicios específicos, y cada vez más específicos, y quien está en una asociación de parálisis cerebral quiere un centro solo para personas con parálisis cerebral, y así sucesivamente. Y, sin embargo, nosotros detectamos que eso es una tendencia natural, y así estamos aprobando muchos proyectos, pero que la utilización de los servicios básicos y los servicios generales, sociales, es muy baja por parte del sector de la discapacidad. Mire usted que, por ejemplo, en la ayuda a domicilio solamente un 7% de los beneficiarios son personas con discapacidad menores de sesenta y cinco años; y eso también nos preocupa, y también se lo estamos trasladando al sector de la discapacidad. No sería bueno arbitrar u organizar redes paralelas, como ha ocurrido en algunos... en algunos lugares, en los cuales la provisión que realizan las entidades no es solo de la atención en centros más especializados, sino en lo general, y a veces han hecho ayuda a domicilio específica para determinados colectivos; y a nosotros nos parece que los servicios generales deben integrar, y los básicos, la atención a esas necesidades básicas de toda la población; cuando requiera servicios específicos en centros, naturalmente, habrá que prestársela también. Pero, por ejemplo, eso apunta a la necesidad de que los... la ayuda a domicilio o la teleasistencia sea más utilizada por el sector de la discapacidad de lo que está siendo hasta ahora.

Hablaba también de la participación social y del solapamiento con los recursos sociales que establece la Ley de Dependencia. Sobre lo primero, yo tengo una

posición que ya... ya he... he resumido antes: el Anteproyecto tiene muy poco de promoción de la autonomía personal, y lo que tiene, fundamentalmente, es atención a la dependencia, al margen de otras valoraciones. Por lo tanto, desde el punto de vista... Incluso hemos llegado a proponer al Gobierno que modifique algún artículo, muy concreto, donde se habla de un "plan individual de atención", y... porque en el Anteproyecto solo se dice que "oído la... el usuario o su familia". Nosotros creemos que eso debe, al menos, informarse y negociarse, y que sea asumido, en la medida de lo posible, por el propio usuario o sobre... o por la propia familia, las distintas opciones de... y las distintas prestaciones que se le puedan ofrecer.

Y respecto al solapamiento con los servicios sociales, pues yo creo que esa es una de las claves de la... del... y de las incongruencias del Anteproyecto. Fíjense ustedes: el Gobierno regula la dependencia, pero, en realidad, está regulando los servicios sociales, porque el contenido del sistema de la dependencia es la ayuda a domicilio, la teleasistencia, los centros de día, las residencias, etcétera; lo que siempre han sido los servicios sociales. Fíjense qué paradójica se puede producir. En el dos mil siete puede haber ciudadanos valorados, en el que les tengamos que decir: "Mire usted, usted tiene una dependencia moderada". De acuerdo con la Ley de Dependencia, hasta el año dos mil diez no va a tener derecho a prestaciones, porque la Ley de la Dependencia traslada algunas prestaciones... Sí, Señorías, si leen ustedes el Anteproyecto... Hombre, ustedes habrán escuchado al Gobierno que dice que el sistema se implantará... terminará de implantarse en el año dos mil quince, y que, por lo tanto, si leen el Anteproyecto, el año dos mil siete los beneficiarios van a ser las personas en situación de dependencia gravemente afectadas. Creo que lo han leído, que me da la impresión, por lo que están insinuando, que no. En el dos mil ocho, las personas gravemente afectadas en grado dos; en el dos mil nueve, las personas con dependencia severa en grado uno; en el dos mil diez, con dependencia severa en el grado dos... y así sucesivamente, eso dice el Anteproyecto.

Por lo tanto, sin embargo, las personas, en el año dos mil siete, pueden pedir que se les reconozca su situación como dependientes. Y es posible que nosotros digamos: "Usted tiene una dependencia moderada, y, por lo tanto, de acuerdo con la Ley de prestaciones... de Dependencia, no tiene derecho a prestaciones hasta el año que sea", aunque sea el dos mil nueve, pues el dos mil nueve.

¿Qué ocurre? Que ese... esa persona no nos puede decir: "Oiga, ¿y por qué no me da usted a mí ayuda o prestaciones por los servicios sociales, la ayuda a domicilio tradicional?". Y fíjense ustedes en qué incongruencia nos puede introducir la Ley de... o que tengan que coexistir el sistema de la dependencia y el de servicios sociales en paralelo -lo cual sería, si me permiten la expresión, una pequeña locura; o que por la

vía de una Ley del Estado, que no tienen competencias en servicios sociales, nos obligue a las Comunidades Autónomas a modificar radicalmente toda nuestra legislación. ¿Qué ocurre con las prestaciones que hacen las Corporaciones Locales? ¿Cómo va a quedar reflejado eso? Nadie lo sabe; no sabemos si los autores del Anteproyecto han pensado en ello, pero hoy las Corporaciones Locales de Castilla y León están dando prestación a veintitrés mil usuarios de la ayuda a domicilio, una parte de... de personal dependiente y otras no. ¿Cómo va a quedar eso? Pues a nadie se le ha ocurrido pensar.

Por lo tanto, la manera en que ha articulado el Gobierno el proyecto, su miedo -si me permiten la expresión- a regularlo como una ley de carácter básico dentro del sistema de seguridad social, hace que se vaya a producir este solapamiento entre la regulación de la dependencia y la de los servicios sociales.

No es casualidad -y termino con ello- que la... el Gobierno de Cataluña, el diecisiete de enero, presentó su Proyecto de Ley que universaliza los servicios sociales en Cataluña; no es casualidad. Probablemente, porque pueda financiarlo -por las razones que sean, que algunas ustedes podrán imaginarse-, y también para evitar este solapamiento que se va a producir; porque, inevitablemente, si se utiliza ese título competencial, va a haber solapamiento.

Y fíjense ustedes qué curioso: el Inerser se transfirió como servicios sociales del sistema de Seguridad Social. Qué fácil hubiera sido que el Gobierno utilice ese título competencial, el 149.1.17, que es el mismo que el de la sanidad, donde sí que tiene competencias y donde sí podría haber hecho una norma básica, y las Comunidades desarrollarla. ¿Por qué no lo ha hecho? Pues, insisto, yo no sé hasta dónde han pesado las dificultades presupuestarias. Les recuerdo que el Vicepresidente Solbes, desde el primer día, estuvo "marcando" al Ministro Caldera -entre comillas- y diciendo: "Esto es muy difícil que sea universal", "esto tiene que ser sostenible", etcétera; pero también le recuerdo que, quizá, las dificultades financieras, o los pactos, o los acuerdos parlamentarios, hayan hecho posible que el Gobierno no utilice esa competencia, que la tiene, y que hubiera enredado menos este solapamiento que se va a producir entre la dependencia y los servicios sociales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Vamos a ver. Entramos para aclaraciones, pero cinco minutos solamente, por favor, ¿eh?, cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Por un lado, como primera aclaración, es que me expresé mal, y cuando dije que las asociaciones solicitaban como método de financiación conciertos, quería decir convenios, es convenios, no conciertos; y

usted luego le he dado yo lugar a que me contestara otro tema que no quería decir.

Planes. Ya sé, me he remitido al de... al del dos mil dos porque es el más antiguo, para darles más oportunidades de que hayan cumplido algo, porque planes ya sé que tienen muchos, pero evaluaciones... Si no tienen una evaluación del dos mil sería, rigurosa, concreta y exhaustiva, imagino que menos la tendrán del dos mil cinco.

Y, mire, respecto al resto de las... de... de los temas, señor Gerente, es una pena que otra vez más perdamos aquí el tiempo, en esta Comisión, hablando de lo que... de lo que no es tema exclusivo de Castilla y León. Este borrador, firmado por los cincuenta y no sé qué y no sé cuántos, permítame que le diga que no es una aportación, es un panfleto, donde no dice nada o dice obviedades; claramente integrado en unas campañas de mentira, manipulación y distorsión del Anteproyecto, que está llevando de forma entusiasta la Junta de Castilla y León. Esa es su estrategia, y no sé a quiénes engañarán, pero, desde luego, a nosotros no. Puede seguir disertando sobre las bondades y mal... bondades de los planes estratégicos de Castilla y León de este panfletito, y sobre las maldades del Anteproyecto de Ley, y engañarán con sus políticas de distracción y de confusión al resto de los ciudadanos.

Con nosotros no se esfuerce más, no derroche más energía, porque no nos va a confundir, porque tenemos bien claro lo que es un panfleto y lo que es un anteproyecto, que se basa en el modelo que ha elegido quien ha elaborado el Anteproyecto, que es un modelo universal... en un modelo universal, no ni en el asistencial ni en el de la Seguridad Social. Y si querían ustedes haber implantando uno, han tenido oportunidad del noventa y seis al dos mil cuatro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchas gracias. Para aclaración también, tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí. Bueno, yo agradecerme la contestación que me ha dado; para mí ha sido aclaratoria. Yo entiendo que cuando los... el tema de debate en esta Comisión no era el que se ha planteado en el día de hoy, pues, haya podido ser insuficiente, y sobre todo cuando, bueno, yo entiendo que cuando ha habido asociaciones y... de personas discapacitadas que han dicho cosas, que quizá la política que ha llevado el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León no han sido del todo favorables, tampoco hemos manifestado... vamos, no me he sentido para nada... no nos hemos sentido para nada molestos, ni hemos tachado de panfleto las aportaciones que hayan podido hacer las asociaciones de... federadas que han estado aquí interviniendo, puesto que creemos que para eso estamos aquí, para oír lo bueno y lo malo.

Yo, por lo tanto, agradecerle su intervención. Creo que en las áreas que creo que ha aportado para la futura ley sí me ha resultado aclaratoria, sí veo cuál es el futuro de una ley de la Junta de Castilla y León -según sus aclaraciones-, y creo importante debatir sobre un tema que está sobre la mesa. Nada más y agradecerle su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Yo, en estos términos, prefiero no contestar. Lo que le pido es... no ya respeto para la Junta, que eso usted sabrá, en términos políticos, cómo tiene que contestar, sino para las entidades que han suscrito eso, ¿eh?

Si hay cincuenta entidades que han considerado... fíjese usted, antes, antes de conocer el Anteproyecto, se han dirigido al Gobierno y le han dicho: "Oiga, nos parecería oportuno que la Ley de Dependencia incluya esto". Eso es así, Señoría; por lo tanto, lo que le pido es un poquito de respeto para esas entidades, que deje de hablar de manipulación y que acepte alguna crítica y alguna valoración distinta a la que usted está haciendo respecto al Anteproyecto de Ley de la Dependencia.

Yo soy muy tenaz y, por lo tanto, allí donde tenga oportunidad, pues yo hablaré de lo que creo relacionado con lo que tengo que hablar, y me parece que en esta Comisión el tema de la dependencia, aunque a Su Señoría no le parezca oportuno, tiene algo que ver con el futuro de la atención a las personas con discapacidad en Castilla y León.

Pero, insisto, Señoría, quizás lo que más duela a algunas personas es -creo que el refrán es que "no hay peor madera que la cuña que da la propia madera"- que estemos reclamando en este momento lo que todo el sector, los sindicatos, el sector de la discapacidad, el de mayores y el propio Gobierno ha planteado en la comisión del Pacto de Toledo. Si Su Señoría quiere, yo le remito subrayadas todas las actas, con todas las declaraciones y todas esas posiciones. Si usted considera que es una manipulación y que es un panfleto retomar las palabras de todos esos sectores, me parece que quien está quedando fuera de lugar es Su Señoría. Y sobre todo, pido respeto para eso, para las entidades que tienen una posición distinta a la que en este momento ha manifestado el Ministerio de Trabajo y el Gobierno de la Nación. Y si usted quiere escucharlo y escucharme, pues lo hará; y, si no, pues se defenderá planteando que esto es un panfleto.

Parece que no se puede discrepar respecto a una iniciativa de ese Gobierno, y hasta dónde considera usted que debe... que debe hacerse la crítica.

Yo lo que le reitero es que, por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, en aquello que consideremos que es necesario valorar, impulsar o criticar para la mejora de la atención a las personas dependientes lo seguiremos haciendo. Y si el proyecto que finalmente presente el Gobierno se introducen cambios, pues les valoraremos; si son interesantes, les aplaudiremos; y, si no, pues seguiremos manteniendo una crítica, porque entendemos que no da respuesta suficiente a la atención a las personas dependientes. Y no hace falta salirse de uno para asumir o no asumir esas críticas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún miembro de la Comisión tiene algo que...? Doña Victorina Alonso, para hacer una pregunta.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo tenía cuatro preguntas, pero si me dice que solo... Son muy cortitas, ¿eh?, no, no tarda nada en contestármelas, y una aclaración. La aclaración es que le he entendido que los centros ocupacionales son todos de titularidad pública, quería que me lo aclarase.

La pregunta fundamental es que: ¿a qué se debe la disparidad entre sus datos y los del anterior ponente? El ponente que ha comparecido antes que usted nos dijo sus fuentes, ¿cuáles han sido las suyas?

Y luego, ya solamente esta: usted habló de 100 millones de euros, ¿solo para discapacidad en Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): ... hablaba de que los centros ocupacionales, todos... perdón, que no hay ninguno cuyo titular sea una entidad privada lucrativa; que, por lo tanto, todos son o de titularidad pública o de entidades del sector de la discapacidad, y prácticamente todos financiados con presupuesto público. En esa... en esa descripción que yo les hacía, decía: hay tantas viviendas... tantas residencias de titularidad pública -les decía-, hay cinco centros... cinco residencias de titularidad privada lucrativa, hay cuatro viviendas de titularidad privada lucrativa y ningún centro ocupacional de titularidad privada lucrativa. De los centros ocupacionales, concretamente, diez de ellos es titular la

Gerencia, con novecientas cuarenta y cinco plazas; hay otros doce públicos, con trescientas catorce plazas; veinte de titularidad privada no lucrativa, con quinientas veintiocho plazas; y sesenta y nueve de la red FEAPS, con cuatro mil cuarenta y tres plazas.

Segundo, las fuentes, me temo que son las mismas; por lo tanto, o se ha equivocado el anterior ponente, o seguramente yo, o alguien lo ha entendido mal, sobre el número de personas dependientes con discapacidad, porque el estudio que nos ha hecho nos lo ha hecho el anterior ponente de la Gerencia de Servicios Sociales; luego en algún... en algún lugar hemos metido la pata alguno de los dos. El dato que deriva de ese estudio -que, por cierto, es el mismo autor que ha extrapolado los datos del Libro Blanco para el Ministerio- es que en Castilla y León, en el año dos mil cinco, hay trece mil trescientas veintidós personas con discapacidad en situación de dependencia. De ellos, dos mil cuatrocientos doce, gran dependencia; tres mil trescientos cincuenta y tres, dependencia severa; y siete mil quinientos cincuenta y siete, dependencia moderada. Es el estudio que hemos encargado a este... a este autor.

Y la tercera cuestión, el presupuesto del... de atención a la discapacidad, esos... creo que son 101 millones de euros, es el subprograma de atención a la discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales. Además, la Gerencia tiene un subprograma de formación para personas con discapacidad, que creo recordar que este año incorpora 12 millones de euros -pero no me atrevo a asegurárselo-. Y, además, la Consejería de Economía y Empleo, el año pasado -y este ha crecido un poco-, destinó 16 millones de euros... perdón, 19 a políticas de empleo exclusivas de personas con discapacidad. Y, además, pues otras Consejerías tienen otras líneas más generalistas o más especiales con sus correspondientes presupuestos. Pero los más de 100, 101 millones de euros, que hacía referencia son exclusivamente del Programa de Atención a la Discapacidad; aquí, por ejemplo, no está la ayuda a domicilio que prestamos a las personas con discapacidad, aunque sea poca, porque... por las razones que antes le señalaba. O sea, que es exclusivamente para discapacidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Agradecemos la presencia de Antonio Sáez, Gerente de Servicios Sociales. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Comisión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos].